

Salvador

*"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación provincial de Guanajuato, 1822-1824"*

Oficio No.: TMS-876/2022
Asunto: Se solicita.

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-**

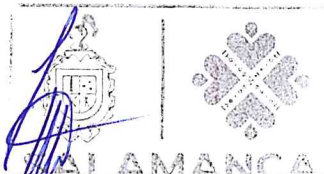
Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, aprovechando para solicitarle de la manera más atenta en presentar para aprobación en la próxima sesión del H. Ayuntamiento 2021-2024 lo siguiente:

- ✓ Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario, reiterando mi distinguida y amable consideración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Gto., 31 de agosto de 2022.

"POR AMOR A SALAMANCA"



**C. P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
TESORERA MUNICIPAL.**



RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# NOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	SVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLOCION	TRASPASO *	TRASPASO	gNA. MODIFICACION	OFICIOS
21	1500522	31111-A511	E0002	1131	1.3.1	Sueldos Base	\$ 4,571,573.91			\$ 20,000.00	\$	\$ 4,551,573.91	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-A512	E0004	1131	1.3.9	Sueldos Base	\$ 3,796,959.39			\$ 40,000.00	\$	\$ 3,696,959.39	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-A518	E0006	1131	1.3.5	Sueldos Base	\$ 470,719.35			\$ 10,000.00	\$	\$ 460,719.35	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C520	E0076	1131	2.2.2	Sueldos Base	\$ 7,634,418.80			\$ 40,000.00	\$	\$ 7,594,418.80	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C544	E0034	1131	1.8.5	Sueldos Base	\$ 8,635,682.65			\$ 50,000.00	\$	\$ 8,595,682.65	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C555	E0077	1131	2.5.6	Sueldos Base	\$ 1,638,173.61			\$ 20,000.00	\$	\$ 1,588,173.61	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C568	E0046	1131	1.8.5	Sueldos Base	\$ 1,559,238.99			\$ 100,000.00	\$	\$ 1,539,238.99	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C579	E0052	1131	1.8.5	Sueldos Base	\$ 3,764,392.06			\$ 100,000.00	\$	\$ 3,664,392.06	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C586	E0024	1131	3.1.1	Sueldos Base	\$ 3,356,116.99			\$ 30,000.00	\$	\$ 3,256,116.99	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C588	E0029	1131	1.8.1	Sueldos Base	\$ 1,655,959.36			\$ 150,000.00	\$	\$ 1,625,959.36	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C593	E0040	1131	2.2.6	Sueldos Base	\$ 9,943,894.57			\$ 200,000.00	\$	\$ 9,793,894.57	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C603	E0078	1131	2.2.1	Sueldos Base	\$ 3,850,709.88			\$ 10,000.00	\$	\$ 3,650,709.88	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C520	E0076	1321	2.2.2	Prima Vacacional	\$ 233,693.18			\$ 10,000.00	\$	\$ 223,693.18	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C542	E0032	1321	2.2.1	Prima Vacacional	\$ 273,283.37			\$ 15,000.00	\$	\$ 258,283.37	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C565	E0043	1321	3.2.1	Prima Vacacional	\$ 212,173.70			\$ 10,000.00	\$	\$ 202,173.70	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C574	E0050	1321	2.2.6	Prima Vacacional	\$ 169,962.13			\$ 10,000.00	\$	\$ 159,962.13	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
24	1500522	31111-C524	E0025	1322	1.8.5	Prima Dominical	\$ 2,750.00			\$ 3,000.00	\$	\$ 5,750.00	DRH/0625/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceñas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C544	E0034	1322	1.8.5	Prima Dominical	\$ 120,000.00			\$ 3,000.00	\$	\$ 117,000.00	DRH/0625/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceñas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C593	E0040	1322	2.2.6	Prima Dominical	\$ 16,500.00			\$ 20,000.00	\$	\$ 36,500.00	DRH/0625/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceñas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C604	E0079	1322	2.1.5	Prima Dominical	\$ 10,569.63			\$ 5,000.00	\$	\$ 15,569.63	DRH/0625/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceñas que restan del año 2022.
21	1500522	31111-C520	E0076	1323	2.2.2	Gratificación de fin de año	\$ 880,166.07			\$ 70,000.00	\$	\$ 810,166.07	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C542	E0032	1323	2.2.1	Gratificación de fin de año	\$ 1,015,694.28			\$ 50,000.00	\$	\$ 965,694.28	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C544	E0034	1323	1.8.5	Gratificación de fin de año	\$ 948,949.08			\$ 50,000.00	\$	\$ 898,949.08	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C553	E0037	1323	2.4.1	Gratificación de fin de año	\$ 503,460.88			\$ 20,000.00	\$	\$ 483,460.88	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C565	E0043	1323	3.2.1	Gratificación de fin de año	\$ 839,639.73			\$ 70,000.00	\$	\$ 769,639.73	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C574	E0050	1323	2.2.6	Gratificación de fin de año	\$ 620,523.56			\$ 50,000.00	\$	\$ 570,523.56	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C579	E0052	1323	1.8.5	Gratificación de fin de año	\$ 406,278.63			\$ 50,000.00	\$	\$ 356,278.63	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C586	E0024	1323	3.1.1	Gratificación de fin de año	\$ 391,513.60			\$ 30,000.00	\$	\$ 361,513.60	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C593	E0040	1323	2.2.6	Gratificación de fin de año	\$ 1,109,002.06			\$ 70,000.00	\$	\$ 1,039,002.06	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C594	E0041	1323	2.2.6	Gratificación de fin de año	\$ 744,098.50			\$ 80,000.00	\$	\$ 664,098.50	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
21	1500522	31111-C603	E0078	1323	2.2.1	Gratificación de fin de año	\$ 450,146.49			\$ 80,000.00	\$	\$ 370,146.49	DGRH/0539/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	IVA MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	IVA MODIFICACION	OFICIOS
24	1500522	31111-A569	E0013	1331	1.8.5	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 155,000.00			\$ 40,000.00	\$ 25,000.00	\$ 130,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C544	E0034	1331	1.8.5	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 180,000.00			\$ 43,000.00		\$ 220,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C565	E0043	1331	3.2.1	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 225,000.00			\$ 3,000.00		\$ 182,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C572	E0048	1331	2.4.1	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 4,000.00			\$ 11,000.00		\$ 7,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C574	E0050	1331	2.2.6	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 60,000.00			\$ 20,000.00		\$ 71,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C593	E0040	1331	2.2.6	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 65,000.00			\$ 6,000.00		\$ 45,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C595	E0042	1331	3.1.1	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 20,000.00			\$ 3,000.00		\$ 26,000.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
24	1500522	31111-C572	E0048	1332	2.4.1	Días Festivos	\$ 3,500.00			\$ 1,525,000.00		\$ 6,500.00	DRH/06/25/2022 Para pago de tiempo extraordinario, días festivos, prima vacacional de las catorceas que restan del año 2022.
21	1500522	31111-C601	E0080	1522	3.1.2	Liquid por indemn y sueldos y salarios cañ	\$ 3,376,891.14			\$ 1,616,000.00		\$ 4,901,891.14	DGRH/05/39/2022 Para el pago de las liquidaciones pendientes y futuras hasta el término del año.
TOTAL CAPITULO 1000							\$ 63,865,635.59	\$ -	\$ -	\$ 1,616,000.00	\$ 1,616,000.00	\$ -	
33	1100122	31111-A561	E0009	2111	1.8.5	Materiales y útiles de oficina	\$ 27,000.00			\$ 21,735.00		\$ 48,735.00	DFC-1129/2022 Se requiere papelería para cubrir las funciones y actividades del personal administrativo de la Dirección de Fiscalización.
23	1100122	31111-C516	E0021	2111	1.3.4	Materiales y útiles de oficina	\$ 50,000.00			\$ 13,000.00		\$ 63,000.00	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustentadora a Diplomado impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
4	1100122	31111-C574	E0050	2111	2.2.6	Materiales y útiles de oficina	\$ 12,855.00			\$ 6,963.00		\$ 19,818.00	DGSPM/178/2022 Requieren papelería para el funcionamiento de las oficinas de imagen Urbana, Maquinaria pesada y Servicios Públicos.
27	1100122	31111-C603	E0078	2111	2.2.1	Materiales y útiles de oficina	\$ 15,864.40			\$ 20,000.00		\$ 35,864.40	DGOTUMA/4803/2022 Para la adquisición de papelería (hojas de máquina, folder, plumas, cintas amarillas, etc.) para el uso de las áreas de Ordenamiento Territorial.
10,12	1100122	31111-C513	E0019	2112	1.5.2	Equipos menores de oficina	\$ 46,575.00			\$ 725,000.00		\$ 771,575.00	TMS/852/2022 Para la compra de 50 mesas y 500 sillas para el Centro Cívico. TMS/853/2022 Para la compra de material eléctrico como lámparas, focos, apagadores, cable para la instalación, chulapas, canaletas que requieren las áreas de la Dirección de Ingreso, Dirección de Egresos, Dirección de Finanzas, Tesorería, el área de cajas del Edificio del Centro. TMS/854/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
2	1100122	31111-C565	E0043	2112	3.2.1	Equipos menores de oficina	\$ -			\$ 24,000.00		\$ 24,000.00	DR/245/2022 Para la adquisición de 3 escritorios para el personal administrativo que da atención directo al Ciudadano.
38	1100122	31111-A582	E0073	2121	1.8.5	Materiales y útiles de impresión y reprodu	\$ 207,000.00			\$ 5,892.00		\$ 212,892.00	DGMA/1226/2022 Se requieren la compra de 100 vallas metálicas para delimitar espacios, así como 3000 piezas de vialetas tipo boya para el pavimento y 500 piezas vialeta rayolite, 20 conos de uso rudos, 20 banderolas viales para las actividades que requieren de la Dirección de Movilidad.
13	1100122	31111-C553	E0037	2121	2.4.1	Materiales y útiles de impresión y reprodu	\$ 5,892.00			\$ 20,000.00		\$ 25,892.00	COMUDE/325/2022 Se requiere para la adquisición de fertilizantes necesarios para la conservación del campo de fútbol de la Deportiva Sur.
9	1100122	31111-A521	E0007	2141	1.8.5	Mat y útiles de tecnologías de la info y Cc	\$ 25,875.00			\$ 35,000.00		\$ 60,875.00	AGMS/119/2022 Requieren un escáner con el cual lo necesitan para digitalizar los documentos históricos y así promover su consulta sin necesidad de manipular directamente los documentos en físico.
14	1100122	31111-C553	E0037	2141	2.4.1	Mat y útiles de tecnologías de la info y Cc	\$ 39,847.00			\$ 4,847.00		\$ 44,694.00	COMUDE/326/2022 Se requiere la compra de material eléctrico como 65mts de cable calibre 4", 40mts de cable calibre 8", 30mts de poliducto de 2" y 10 piezas de cintas de aislar que será utilizado para la reparación de la línea de luz del sistema de riego que corresponde a los campos 1,2,3 de fútbol de la unidad Deportiva Sur, mismos que están en proceso de empastado como parte de las acciones que se llevan a cabo para la rehabilitación de los mismos, así como 40 luminarias de 6" para el edificio de squash.
27	1100122	31111-C603	E0078	2141	2.2.1	Mat y útiles de tecnologías de la info y Cc	\$ 50,000.00			\$ 20,000.00		\$ 70,000.00	DGOTUMA/4803/2022 Para la adquisición de papelería (hojas de máquina, folder, plumas, cintas amarillas, etc.) para el uso de las áreas de Ordenamiento Territorial.
45	2510222	31111-A537	E0062	2161	1.7.3	Material de limpieza	\$ 100,000.00			\$ 120,000.00		\$ 220,000.00	DGS/DSP/0364/2022 Requieren material de limpieza para las áreas de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar tubos, conexiones, espumas, productos PVC, pintura, selladores, lijas, pegamentos para hacer diferentes reparaciones de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y mantenimiento para las Unidades del Parque vehicular de dicha Dirección.
36	1100122	31111-A582	E0073	2161	1.8.5	Material de limpieza	\$ 155,250.00			\$ 107,675.00		\$ 262,925.00	DGM/124/2022 Se requiere la compra de material de limpieza para las diferentes áreas de Movilidad (Tránsito y vialidad, Transporte, Infraestructura, Dirección Jurídica).

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	BVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	SVA. MODIFICACION	OFICIOS
23	1100122	31111-C516	E0021	2161	1.3.4	Material de limpieza	\$ 5,000.00			\$ 3,000.00			CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y relaciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
25	1100122	31111-C603	E0078	2161	2.2.1	Material de limpieza	\$ 6,727.00			\$ 10,000.00			DGOTUMA/4824/2022 Para la compra de material de limpieza para las áreas de Ordenamiento Territorial.
48	2510222	31111-A537	E0062	2171	1.7.3	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 78,000.00			\$ 70,000.00			DGS/DSF/03637/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
36,37	1100122	31111-A582	E0073	2181	1.8.5	Mat para el registro e identificación de bie	\$ 813,088.00			\$ 507,675.00			DGM/1224/2022 Se requiere la compra de material de limpieza para las diferentes áreas de Movilidad (Tránsito y vialidad, Transporte, Infraestructura, Dirección Jurídica), DGM/1225/2022 Se requiere para la compra de refacciones que pertenecen al parque vehicular de toda la Dirección General de Movilidad siendo 53 Unidades.
28	1100122	31111-C603	E0078	2212	2.2.1	Prod Alim p pers en instalac de depend y	\$ 15,000.00			\$ 10,000.00			DGOTUMA/4826/2022 Para la compra de café, galletas, te, etc., el cual se requiere para el uso de las reuniones que tienen con el personal del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con COMUBSA con el personal del Estado, etc.
44	2510222	31111-A537	E0062	2231	1.7.3	Utensilios para el servicio de alimentaci6n	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00			DGS/DSF/03727/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
4	1100122	31111-C574	E0050	2231	2.2.6	Utensilios para el servicio de alimentaci6n	\$ 1,607.00			\$ 1,607.00			DGSPM/178/2022 Requieren papelería para el funcionamiento de las oficinas de la imagen Urbana, Maquinaria pesada y Servicios Públicos.
43	1100122	31111-C603	E0078	2231	2.2.1	Utensilios para el servicio de alimentaci6n	\$ -			\$ 4,000.00			DGOTUMA/4913/2022 Requieren la compra de un cafetero para diversas reuniones que llevan acabo la Dirección de Ordenamiento Territorial.
48	2510222	31111-A537	E0062	2411	1.7.3	Materiales de construcción minerales no	\$ 20,000.00			\$ 70,000.00			DGS/DSF/03637/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
40	1100122	31111-A582	E0073	2411	1.8.5	Materiales de construcción minerales no	\$ -			\$ 35,000.00			DGM/1228/2022 Se requiere la compra de loseta rustica para el acceso de las oficinas de la Dirección General de Movilidad y así poder dar el mantenimiento necesario.
22	1100122	31111-C520	E0076	2411	2.2.2	Materiales de construcción minerales no	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00			DGOP/1795/2022 (DGBYD5/872/2022) Para el programa Bienestar en tu camino 2022, en las localidades de Valencia de Cerro Gordo, San José de la Montaña, Cerro Blanco de Mancera, Valtierra, Cuatro de Altamira, Soledad y Loma de Flores del Municipio.
17	1100122	31111-C553	E0037	2411	2.4.1	Materiales de construcción minerales no	\$ 8,797.00			\$ 50,000.00			COMUDE/330/2022 Requieren la compra de azulejos, losetas y pega azulejo necesario para la remodelación, reparación y conservación de los baños de las unidades deportivas Sur y Norte los cuales se encuentran en malas condiciones. Deportiva Sur cuenta con 4 baños 2 de hombres y 2 de mujeres, en la Deportiva Norte 3 baños de hombres y 3 de mujeres.
2	1100122	31111-C585	E0043	2411	3.2.1	Materiales de construcción minerales no	\$ 41,400.00			\$ 41,400.00			DR/245/2022 Requieren consumibles básicos, como piezas componentes, aditamentos y partes para equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos que se encuentran instalados en el área de proceso y faenado de porcinos y bovinos.
40	1100122	31111-A582	E0073	2421	1.8.5	Materiales de construcción de concreto	\$ 318,000.00			\$ 35,000.00			DGM/1228/2022 Se requiere la compra de loseta rustica para el acceso de las oficinas de la Dirección General de Movilidad y así poder dar el mantenimiento necesario.
17	1100122	31111-C553	E0037	2421	2.4.1	Materiales de construcción de concreto	\$ 5,356.00			\$ 51,000.00			COMUDE/330/2022 Requieren la compra de azulejos, losetas y pega azulejo necesario para la remodelación, reparación y conservación de los baños de las unidades deportivas Sur y Norte los cuales se encuentran en malas condiciones. Deportiva Sur cuenta con 4 baños 2 de hombres y 2 de mujeres, en la Deportiva Norte 3 baños de hombres y 3 de mujeres.
2	1100122	31111-C585	E0043	2421	3.2.1	Materiales de construcción de concreto	\$ 15,525.00			\$ 3,000.00			DR/245/2022 Se requiere la compra de una válvula de paso para vapor en el área de proceso de porcinos.
15	1100122	31111-C553	E0037	2441	2.4.1	Materiales de construcción de madera	\$ 5,356.00			\$ 5,356.00			COMUDE/337/2022 Se requiere 8 cabezales para la desbrozadora de pasto, las cuales en temporadas de lluvia se desgastan con mayor rapidez debido a la numerosa cantidad de áreas verdes de las unidades deportivas.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	BVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	9NA. MODIFICACION	OFICIOS
4	1100122	31111-C574	E0050	2441	2.2.6	Materiales de construcción de madera	\$ 5,356.00			\$ 5,356.00	\$ -	\$ -	DGSPM/178/2022 Requieren papelería para el funcionamiento de las oficinas de imagen Urbana, Maquinaria pesada y Servicios Públicos.
3	1100122	31111-A521	E0007	2461	1.8.5	Material eléctrico y electrónico	\$ 5,175.00			\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	AGMS/119/2022 Requieren material eléctrico como cable eléctrico, focos, apagadores, enchufes, poliductos flexibles para rehabilitar el Archivo Polígono, el cual fue afectado por un robo de las instalaciones eléctricas en el año 2020.
47	2510222	31111-A537	E0062	2461	1.7.3	Material eléctrico y electrónico	\$ 103,500.00			\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	DGS/DSP/03739/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclismo en el mes de octubre, así como 142 chamarras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
11	1100122	31111-C513	E0019	2461	1.5.2	Material eléctrico y electrónico	\$ 6,000.00			\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	TMS/653/2022 Para la compra de material eléctrico como lámparas, focos, apagadores, cable para la instalación, chapulpas, canaletas que requieren las áreas de la Dirección de Ingreso, Dirección de Egresos, Dirección de Finanzas, Tesorería, el área de cables del Edificio del Centro.
14	1100122	31111-C553	E0037	2461	2.4.1	Material eléctrico y electrónico	\$ 15,000.00			\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	COMUDE/326/2022 Se requiere la compra de material eléctrico como 65mts de cable calibre 4", 40mts de cable calibre 8", 30mts de poliducto de 2" y 10 piezas de cintas de aislar que será utilizado para la reparación de la línea de luz del sistema de riego que corresponde a los campos 1,2,3, de fútbol de la unidad Deportiva Sur, mismos que están en proceso de empastado como parte de las acciones que se lleven a cabo para la rehabilitación de los mismos, así como 40 luminarias de 6" para el edificio de squash.
25	2510222	31111-A537	E0062	2471	1.7.3	Estructuras y manufacturas	\$ 115,330.00			\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	DGS/DSP/03639/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
48	2510222	31111-A537	E0062	2491	1.7.3	Materiales diversos	\$ 167,985.00			\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	DGS/DSP/03644/2022 Requieren material de limpieza para las áreas de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar tubos, conexiones, espumas, productos PVC, pintura, selladores, lijas, pegamentos para hacer diferentes reparaciones de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y mantenimiento para las Unidades del Parque vehicular de dicha Dirección.
45	2510222	31111-A582	E0073	2491	1.8.5	Materiales diversos	\$ 1,960,000.00			\$ 235,000.00	\$ -	\$ -	DGMA/1226/2022 Se requieren la compra de 100 vallas metálicas para delimitar espacios, así como 3000 piezas de vialitas tipo boya para el pavimento y 500 piezas vialita rayolite, 20 conos de uso rudo, 20 banderolas viales para las actividades que requieren de la Dirección de Movilidad, DGM/1229/2022 Se requiere la compra de 6 toldos para la instalación de los módulos de revisión de vehículos y otras actividades de la Dirección General de Movilidad.
38,41	1100122	31111-C516	E0021	2491	1.3.4	Materiales diversos	\$ -			\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-875 y U-532, mantenimiento de impresoras.
23	1100122	31111-C574	E0050	2491	2.2.6	Materiales diversos	\$ 600,000.00			\$ 250,000.00	\$ -	\$ -	DGSPM/178/2022 Se requiere pintura para dar mantenimiento a las calles Cazadero, Salamanca, Sol, glorietas Morelos, Hidalgo, paso desnivel Obregón, Cazadero, Pasajero y Zaragoza.
4	1100122	31111-C603	E0078	2491	2.2.1	Materiales diversos	\$ 15,000.00			\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	DGOTUMA/4824/2022 Para la compra de material de limpieza de las áreas de Ordenamiento Territorial.
16	1100122	31111-C553	E0037	2511	2.4.1	Sustancias químicas	\$ 3,105.00			\$ 3,105.00	\$ -	\$ -	COMUDE/329/2022 Requieren herramientas como 2 desbrozadoras de pasto, 2 podadoras de pasto tipo carriola y 1 pulidor para dar mantenimiento en las áreas verdes comunes y 5 campos de fútbol de la Deportiva Sur, 3 campos de Fútbol y uno de softbol en la Deportiva Norte.
13	1100122	31111-C553	E0037	2521	2.4.1	Fertilizantes y abonos	\$ 15,525.00			\$ 5,892.00	\$ -	\$ -	COMUDE/325/2022 Se requiere para la adquisición de fertilizantes necesarios para la conservación del campo de softbol que fue rescatado y ubicado en la Deportivo Norte y de los campos de fútbol de la Deportiva Sur.
16	1100122	31111-C553	E0037	2531	2.4.1	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 6,427.00			\$ 4,151.67	\$ -	\$ -	COMUDE/329/2022 Requieren herramientas como 2 desbrozadoras de pasto, 2 podadoras de pasto tipo carriola y 1 pulidor para dar mantenimiento en las áreas verdes comunes y 5 campos de fútbol de la Deportiva Sur, 3 campos de Fútbol y uno de softbol en la Deportiva Norte.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	SIVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	SIVA. MODIFICACION	OFICIOS
45	2510222	31111-A537	E0062	2561	1.7.3	Fibras sintéticas hules plásticos y derivad	\$ 6,425.00			\$ 50,000.00			DGS/DSP/03647/2022 Requieren material de limpieza para las áreas de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar tubos, conexiones, espumas, productos PVC, pintura, selladores, lijas, pegamentos para hacer diferentes reparaciones de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y mantenimiento para las Unidades del Parque vehicular de dicha Dirección.
44	2510222	31111-A537	E0062	2611	1.7.3	Combust Lub y aditivos vehiculos Seg Pul	\$ 8,015,322.85				\$ 3,800,000.00	\$ 56,428.00	DGS/DSP/03724/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
47	2510222	31111-A537	E0062	2711	1.7.3	Vestuario y uniformes	\$ 2,000,000.00			\$ 520,000.00		\$ 4,215,322.85	DGS/DSP/03737/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclista en el mes de octubre, así como 142 chamarras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
34	1100122	31111-A581	E0009	2711	1.8.5	Vestuario y uniformes	\$ 36,225.00			\$ 70,000.00		\$ 2,520,000.00	TMS/689/2022 (DFC-1141/2022) Para la compra de Uniformes que requiere la Dirección de Fiscalización y Control para 22 personas operativas y 8 administrativas como camisa de manga larga, playera, chaleco, botas, pantalón táctico con reflejante, playera polo de manga corta, etc.
35	1100121	31111-C601	E0080	2711	3.1.2	Vestuario y uniformes						\$ 105,225.00	TMS/873/2022 (DRH/06321/2022) Para la compra de Uniformes que requiere el personas administrativo siendo para 564 personas de todo el Municipio.
47	2510222	31111-A537	E0062	2721	1.7.3	Prendas de seguridad	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00		\$ 400,000.00	DGS/DSP/03739/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclista en el mes de octubre, así como 142 chamarras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
44	2510222	31111-A537	E0062	2722	1.7.3	Prendas de protección personal	\$ 7,600.00				\$ 7,600.00	\$ 100,000.00	DGS/DSP/03724/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
38	1100122	31111-A582	E0073	2723	1.8.5	Materiales para control vial y señalética	\$ 200,000.00			\$ 407,000.00		\$ -	DGMA/126/2022 Se requieren la compra de 100 vallas metálicas para delimitar espacios, así como 3000 piezas de Viales tipo boya para el pavimento y 500 piezas vialita rayofite, 20 conos de uso rudos, 20 banderolas viales para las actividades que requieren de la Dirección de Movilidad.
44	2510222	31111-A537	E0062	2821	1.7.3	Materiales de seguridad pública	\$ 500,000.00				\$ 500,000.00	\$ 607,000.00	DGS/DSP/03727/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
45	2510222	31111-A537	E0062	2831	1.7.3	Prendas de protección para seguridad pú	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00		\$ -	DGS/DSP/03647/2022 Requieren material de limpieza para las áreas de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar tubos, conexiones, espumas, productos PVC, pintura, selladores, lijas, pegamentos para hacer diferentes reparaciones de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y mantenimiento para las Unidades del Parque vehicular de dicha Dirección.
48	2510222	31111-A537	E0062	2911	1.7.3	Herramientas menores	\$ 5,000.00			\$ 10,000.00		\$ -	DGS/DSP/03631/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
6	1100122	31111-C524	E0025	2921	1.8.5	Refacciones y accesorios menores de ed	\$ 7,500.00			\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	CC/074/2022 se requiere material de plomería como fluxómetros para escusados, llaves de agua, juegos de empaques, mangueras para tarja y lavabos, juntas de cera, manijas para W.C., mezcladora para tarja, hilo grafiado, cintas teñón, etc. Todo esto para la reparación y mantenimiento de distintas áreas del salón Centro Cívico, como lo son ambos baños de hombres y mujeres en los cuales se cuentan con 5 escusados fuera de servicio, mingitorios con fuga de agua, lavabos con fuga en agua, así mismo la fuga de agua en la mezcladora en la tarja de la cocina y fuga en tomas de aguas generales.
2	1100122	31111-C565	E0043	2921	3.2.1	Refacciones y accesorios menores de ed	\$ 10,000.00			\$ 3,000.00		\$ 13,000.00	DR/245/2022 Se requiere la compra de una válvula de paso para vapor en el área de proceso de porcinos.
23	1100122	31111-C516	E0021	2941	1.3.4	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de le	\$ 5,175.00			\$ 10,000.00		\$ -	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	8VA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	9VA. MODIFICACION	OFICIOS
48	2510222	31111-A537	E0062	2961	1.7.3	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 42,849.00			\$ 400,000.00			DGS/DSP/0363/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4. Y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
37	1100122	31111-A562	E0073	2961	1.8.5	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 500,000.00			\$ 400,000.00		\$ 442,849.00	DGMAY/1225/2022 Se requiere para la compra de refacciones que pertenecen al parque vehicular de toda la Dirección General de Movilidad siendo 53 Unidades.
23	1100122	31111-C516	E0021	2961	1.3.4	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 30,000.00			\$ 10,000.00		\$ 900,000.00	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
2	1100122	31111-C565	E0043	2961	3.2.1	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 153,500.00			\$ 35,000.00		\$ 40,000.00	DR/245/2022 Se requiere para las refacciones de las Unidades de la Dirección del Rastro Unidades (642,738,474,1019,605,397,079,314,533,388).
4	1100122	31111-C574	E0050	2961	2.2.6	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$ 200,000.00			\$ 100,000.00		\$ 188,500.00	DGSPM/178/2022 Se requiere presupuesto para las refacciones de las Unidades de Imagen Urbana, Maquinaria pesada (591,623,300,906,243,058,313,895,442,694,888,740 y 906).
15	1100122	31111-C553	E0037	2961	2.4.1	Ref y Acces menores de maquinaria y otr	\$ 20,700.00			\$ 5,356.00		\$ 300,000.00	COMUDE/337/2022 Se requiere 8 cabezales para la desbrozadora de pasto, las cuales en temporadas de lluvia se desgastan con mayor rapidez debido a la numerosa cantidad de áreas verdes de las unidades deportivas.
2	1100122	31111-C565	E0043	2981	3.2.1	Ref y Acces menores de maquinaria y otr	\$ 550,000.00			\$ 41,400.00		\$ 26,056.00	DR/245/2022 Requieren consumibles básicos, como piezas componentes, admatentes y partes para equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos que se encuentran instalados en el área de proceso y faenado de porcinos y bovinos.
10,11,12	1100122	31111-C513	E0019	3112	1.5.2	Alumbrado público	\$19,388,717.25	\$ -	\$ -	\$ 7,370,142.67	\$ 1,385,000.00	\$ 43,371,712.00	TMS/652/2022 Para la compra de 50 mesas y 500 sillas para el Centro Cívico.
5	1100122	31111-C520	E0076	3121	2.2.2	Servicio de gas	\$ 12,855.00			\$ 10,000.00		\$ 2,855.00	TMS/654/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
2	1100122	31111-C565	E0043	3121	3.2.1	Servicio de gas	\$ 1,100,000.00			\$ 150,000.00		\$ 1,250,000.00	DGB/05/862/2022 Requieren presupuesto para la compra de 2 vehículos que necesita la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.
46	2510222	31111-A537	E0062	3141	1.7.3	Servicio telefonía tradicional	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	DR/245/2022 Se requiere el servicio de gas para el consumo del hidrocarburo para el uso de la caldera.
47	2510222	31111-A537	E0062	3152	1.7.3	Radiolocalización	\$ 10,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	DGS/DSP/0362/2022 Se requiere para el mantenimiento de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública.
47	2510222	31111-A537	E0062	3161	1.7.3	Servicios de telecomunicaciones y satélite	\$ 217,868.00			\$ 150,000.00		\$ -	DGS/DSP/0373/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclismo en el mes de octubre, así como 142 chamaras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
48	2510222	31111-A537	E0062	3221	1.7.3	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 1,500,000.00			\$ 850,000.00		\$ 67,868.00	DGS/DSP/0373/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclismo en el mes de octubre, así como 142 chamaras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
12	1100122	31111-C513	E0019	3231	1.5.2	Arrendam de Mobil y Eq de administración	\$ 75,000.00			\$ 200,000.00		\$ 650,000.00	DGS/DSP/0363/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de un hidrotanque para abastecer el físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
12	1100122	31111-C513	E0019	3233	1.5.2	Arrendamiento de equipo y bienes inform	\$ -			\$ 20,000.00		\$ 275,000.00	TMS/654/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
8,29,41	1100122	31111-C603	E0078	3321	2.2.1	Serv de diseño arquitectura ing y activ real	\$ 100,000.00			\$ 34,000.00		\$ 20,000.00	TMS/654/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
													uso de las reuniones que tienen con el personal del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con COMURSA con el personal del Estado, etc. DGOTUMA/4827/2022 Para la compra de 40 calcamánias y 10 lonas, las cuales se necesitan para la clausura a los diferentes trámites que se manejan en la dirección de Ordenamiento, debido a la Regularización de negocios.DGOTUMA/4913/2022 Requieren la compra de un cafetero para diversas reuniones que llevan acabo la Dirección de Ordenamiento Territorial.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# NOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	SVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	REVOLOCION	TRASPASO +	TRASPASO -	SVA. MODIFICACION	OFICIOS
39	1100122	31111-A562	E0073	3341	1.8.5	Servicios de capacitación	\$ 250,000.00			\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$	DGM/1227/2022 Requieren la impresión de 525 etiquetas oficiales para el engomado de unidades oficiales, así como formatos oficiales para la revista mecánica del 2do semestre 2022, impresión de lonas (Proceso que se realiza cada 6 meses a fin de tener como resultado la vida útil de servicio Público de Transportes).
23	1100122	31111-C516	E0021	3341	1.3.4	Servicios de capacitación	\$ 10,350.00			\$ 8,000.00		\$	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
3	1100122	31111-A521	E0007	3361	1.8.5	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 20,000.00			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$	AGMS/119/2022 Requieren material eléctrico como cable eléctrico, focos, apagadores, enchufes, poliductos flexibles para rehabilitar el Archivo Polígono, el cual fue afectado por un robo de las instalaciones eléctricas en el año 2020.
33	1100122	31111-A581	E0009	3361	1.8.5	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 21,735.00			\$ 21,735.00	\$ 21,735.00	\$	DFC-1129/2022 Se requiere papelería para cubrir las funciones y actividades del personal administrativo de la Dirección de Fiscalización.
39	1100122	31111-A582	E0073	3361	1.8.5	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 180,877.00			\$ 100,000.00	\$ 280,877.00	\$	DGM/1227/2022 Requieren la impresión de 525 etiquetas oficiales para el engomado de unidades oficiales, así como formatos oficiales para la revista mecánica del 2do semestre 2022, impresión de lonas (Proceso que se realiza cada 6 meses a fin de tener como resultado la vida útil de servicio Público de Transportes).
23	1100122	31111-C516	E0021	3361	1.3.4	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00	\$ 280,877.00	\$	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
5	1100122	31111-C520	E0076	3361	2.2.2	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 57,526.00			\$ 20,000.00	\$ 37,526.00	\$	DGBYD/862/2022 Requieren presupuesto para la compra de 2 vehículos que necesita la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.
17	1100122	31111-C563	E0037	3361	2.4.1	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 101,766.00			\$ 101,000.00	\$ 101,000.00	\$	COMUDE/330/2022 Requieren la compra de azulejos, losetas y pega azulejo necesario para la remodelación, reparación y conservación de los baños de las unidades deportivas Sur y Norte los cuales se encuentran en malas condiciones. Deportiva Sur cuenta con 4 baños 2 de hombres y 2 de mujeres, en la Deportiva Norte 3 baños de hombres y 3 de mujeres.
29	1100122	31111-C603	E0078	3361	2.2.1	Impresiones doc ofic p prestación de Ser	\$ 5,261.20			\$ 20,000.00	\$ 766.00	\$	DGOTUMA/4827/2022 Para la compra de 40 calcamánias y 10 lonas, las cuales se necesitan para la clausura a los diferentes trámites que se manejan en la dirección de Ordenamiento, debido a la Regularización de negocios.
48	2510222	31111-A537	E0062	3511	1.7.3	Conservación y mantenimiento de inmueble	\$ 136,750.00			\$ 120,000.00	\$ 25,261.20	\$	DGS/03/03639/2022 Se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanillas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de seguridad para la Dirección de Seguridad Pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
23	1100122	31111-C516	E0021	3511	1.3.4	Conservación y mantenimiento de inmueble	\$ 5,175.00			\$ 5,175.00	\$ 256,750.00	\$	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
7	1100122	31111-C520	E0076	3511	2.2.2	Conservación y mantenimiento de inmueble	\$ 83,561.00			\$ 10,000.00	\$ 73,561.00	\$	DGBYD/05/939/2022 Ajuste al efecto contable y eliminar el importe negativo del saldo de la partida.
4	1100122	31111-C574	E0050	3511	2.2.6	Conservación y mantenimiento de inmueble	\$ 1,000,000.00			\$ 700,000.00	\$ 300,000.00	\$	DGSPM/178/2022 Se requiere pintura para dar mantenimiento a las calles Cazadora, Salamanca, Sol, Glorietas Morelos, Hidalgo, paso desnivel Obregón, Cazadora, Pasajero y Zaragoza y para el mantenimiento y refacciones de las unidades pesadas.
23	1100122	31111-C516	E0021	3531	1.3.4	Instal Rep y mannto de bienes informático	\$			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	IVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	9NA. MODIFICACION	OFICIOS
46	2510222	31111-A537	E0062	3551	1.7.3	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ -			\$ 1,100,000.00		\$ 1,100,000.00	DGS/DSP/03629/2022 Se requiere para el mantenimiento de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública.
23	1100122	31111-C516	E0021	3551	1.3.4	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ 20,000.00			\$ 23,175.00			CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
4	1100122	31111-C574	E0050	3551	2.2.6	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ 200,000.00			\$ 350,000.00		\$ 43,175.00	DGSPM/178/2022 Se requiere presupuesto para el mantenimiento de las Unidades de Imagen Urbana, Maquinaria pesada (591,623,300,906,243,058,313,895,442,694,888,740 y 906).
1	1100122	31111-C593	E0040	3551	2.2.6	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ 1,200,000.00			\$ 200,000.00		\$ 550,000.00	DSU/633/2022 Se requiere para el mantenimiento de 16 Unidades de la Dirección de Limpia (201,291,371,393,395,501,502,504,505,548,549,550,551,553,554).
20	1100122	31111-C596	E0045	3551	2.2.4	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ 250,000.00			\$ 50,000.00		\$ 1,400,000.00	DAP/370/2022 Se requiere dar mantenimiento de la U-428 por servicio de afinación mayor, reparación de marcha, cambio de impulsor, carbones y planetarios, cambio de bujes y pernos, alineación y engrasado de la Dirección de Alumbrado.
26	1100122	31111-C603	E0078	3551	2.2.1	Manto y conserv Veh terrestres aéreos n	\$ 10,000.00			\$ 40,000.00		\$ 300,000.00	DGOTUM/4825/2022 Para el mantenimiento de las U-573, U-585, U-586, U-782, U-786, U-837, U-851, U-907 de la Dirección de Ordenamiento Territorial.
20	1100122	31111-C596	E0045	3571	2.2.4	Instal Rep y manto de maq otros Eq y he	\$ 67,275.00			\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 17,275.00	DAP/370/2022 Se requiere dar mantenimiento de la U-428 por servicio de afinación mayor, reparación de marcha, cambio de impulsor, carbones y planetarios, cambio de bujes y pernos, alineación y engrasado de la Dirección de Alumbrado.
2	1100122	31111-C565	E0043	3581	3.2.1	Servicios de limpieza y manejo de desech	\$ 150,000.00			\$ 150,000.00		\$ -	DR/245/2022 Se requiere el servicio de gas para el consumo del hidrocarburo para el uso de la caldera.
1100122	31111-C516	E0021		3591	1.3.4	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00		\$ -	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
23	2510222	31111-A537	E0062	3611	1.7.3	Difusión e Info mensajes activ gubername	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00		\$ -	DGS/DSP/03778/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
44	2510222	31111-A537	E0062	3791	1.7.3	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 5,356.00			\$ 5,356.00		\$ -	DGS/DSP/03778/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
18	1100122	31111-C553	E0037	3821	2.4.1	Gastos de orden social y cultural	\$ 511,000.00			\$ 350,000.00		\$ -	DGS/DSP/03778/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
44	2510222	31111-A537	E0062	3831	1.7.3	Congresos y convenciones	\$ 341,424.00			\$ 150,000.00		\$ 161,000.00	COMUDE/331/2022 Para el apoyo de uniformes que se les proporcionara a los integrantes de los Selectivos Municipales que representaran en las Etapas Estatales y Regionales dentro del proceso de los juegos Nacionales CONADE 2023 en ramas Varonil y Femenil.
44	2510222	31111-A537	E0062	3851	1.7.3	Gastos inherentes a la investidura del H /	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00		\$ 191,424.00	DGS/DSP/03778/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
44	2510222	31111-A537	E0062	3921	1.7.3	Otros impuestos y derechos	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00		\$ -	DGS/DSP/03778/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
45	2510222	31111-A537	E0062	3961	1.7.3	Otros gastos por responsabilidades	\$ 30,000.00			\$ 100,000.00		\$ 50,000.00	DGS/DSP/03644/2022 Requieren material de limpieza para las áreas de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar tubos, conexiones, espumas, productos PVC, pintura, selladores, lijas, pegamentos para hacer diferentes reparaciones de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y mantenimiento para las Unidades del Parque vehicular de dicha Dirección.
19	1500522	31111-C542	E0032	3961	2.2.1	Otros gastos por responsabilidades	\$ 1,000,000.00			\$ 100,000.00		\$ 130,000.00	DGOP/1555/2022 Para atender la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por medio del oficio SUD/50100/22 que asciende a la cantidad de \$88,675.66, cabe mencionar que se está considerando la posibilidad de reintegrar los productos financieros, para cerrar la obra "Construcción de pozo profundo de agua potable en la Lic. Los Lobos".
32	1100122	31111-C586	E0024	4311	3.1.1	Subsidios a la producción	\$ 588,215.00			\$ 2,586,175.00	\$ 4,315,266.00	\$ 532,775.00	DGDE/DDA/203/2022 Aportación Municipal para el programa Reconversión Sustentable de la Agricultura Componente Arboles Frutales (Aguate y Limón).
TOTAL CAPITULO 3000							\$ 53,636,491.20	\$ -	\$ -	\$ 2,586,175.00	\$ 4,315,266.00	\$ 532,775.00	

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	8VA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	9VA. MODIFICACION	OFICIOS
32	1100122	31111-C586	S0041	4311	3.2.1	Subsidios a la producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,440.00		\$ 55,440.00	DGDE/DDA/303/2022 Aportación Municipal para el programa Reconversión Sustentable de la Agricultura Componente Árboles Frutales (Aguacate y Limón).
30	1700922	31111-C586	S0041	4311	3.2.1	Subsidios a la producción	\$ -	\$ 47,520.00				\$ 47,520.00	DGDE/DDA/303/2022 Aportación de los Beneficiarios para el programa Reconversión Sustentable de la Agricultura Componente Árboles Frutales (Aguacate y Limón).
31	2610122	31111-C586	S0041	4311	3.2.1	Subsidios a la producción	\$ -	\$ 55,440.00				\$ 55,440.00	DGDE/DDA/303/2022 Aportación del Estado para el programa Reconversión Sustentable de la Agricultura Componente Árboles Frutales (Aguacate y Limón).
47	2510222	31111-A537	E0062	4411	1.7.3	Gastos relac con activ culturales deport y	\$ 300,000.00			\$ 30,000.00		\$ 270,000.00	DGS/DSP/03731/2022 Para la compra de material eléctrico que requiere el 911 y la compra de 300 playeras para el evento de una rodada de ciclismo en el mes de octubre, así como 142 chamarras para los elementos de policía, para proporcionales en la temporada de invierno.
18	1100122	31111-C583	E0037	4411	2.4.1	Gastos relac con activ culturales deport y	\$ 103,500.00			\$ 350,000.00		\$ 453,500.00	COMUDE/931/2022 Para el apoyo de uniformes que se le proporcionara a los integrantes de los Selectivos Municipales que representaran en las Etapas Estatales y Regionales dentro del proceso de los Juegos Nacionales CONADE 2023 en ramas Varonil y Femenil.
44	2510222	31111-A537	E0062	4421	1.7.3	Becas	\$ 4,393,100.00			\$ 1,550,000.00		\$ 2,843,100.00	DGS/DSP/03724/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
TOTAL CAPITULO 4000													
12	1100122	31111-C513	E0019	5111	1.5.2	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 102,960.00		\$ 405,440.00		\$ 15,000.00	TMS/654/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
7	1100122	31111-C520	E0076	5111	2.2.2	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00		\$ -	DGBYDS/939/2022 Ajuste al efecto contable y eliminar el importe negativo del saldo de la partida.
2	1100122	31111-C565	E0043	5111	3.2.1	Muebles de oficina y estantería	\$ 40,000.00			\$ 24,000.00		\$ 16,000.00	DR/245/2022 Para la adquisición de 3 escritorios para el personal administrativo que da atención directo al Ciudadano.
41	1100122	31111-A582	E0073	5121	1.8.5	Muebles excepto de oficina y estantería	\$ -			\$ 35,000.00		\$ 35,000.00	DGM/1229/2022 Se requiere la compra de 6 toldos para la instalación de los módulos de revisión de vehículos y otras actividades de la Dirección General de Movilidad.
9	1100122	31111-A521	E0007	5151	1.8.5	Computadoras y equipo periférico	\$ -			\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	AGMS/119/2022 Requieren un scanner con el cual lo necesitan para digitalizar los documentos históricos y así promover su consulta sin necesidad de manipular directamente los documentos en físico.
44	2510222	31111-A537	E0062	5151	1.7.3	Computadoras y equipo periférico	\$ 58,070.00			\$ 110,000.00		\$ 168,070.00	DGS/DSP/03724/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delincuentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.
12	1100122	31111-C513	E0019	5151	1.5.2	Computadoras y equipo periférico	\$ 2,200,000.00			\$ 375,000.00		\$ 2,575,000.00	TMS/654/2022 Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores.
23	1100122	31111-C516	E0021	5151	1.3.4	Computadoras y equipo periférico	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00		\$ -	CM/259/2022 Requieren servicio de capacitación para la asistencia de autoridad investigadora y sustanciadora a Diplomado impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Compra de material de limpieza, compra de pintura para las instalaciones de Contraloría, se requieren reguladores para protección de descargas eléctricas a PC, mantenimiento y refacciones para las U-879 y U-532, mantenimiento de impresora.
2	1100122	31111-C565	E0043	5151	3.2.1	Computadoras y equipo periférico	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00		\$ -	DR/245/2022 Se requiere para las refacciones de las Unidades de la Dirección del Rastro Unidades (642,738,474,1019,605,397,079,314,533,388).
48	2510222	31111-A537	E0062	5221	1.7.3	Aparatos deportivos	\$ -			\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	DGS/DSP/03634/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
5	1100122	31111-C520	E0076	5411	2.2.2	Automóviles y camiones	\$ 647,020.00			\$ 30,000.00		\$ 677,020.00	DGOTUMA/4825/2022 Para el mantenimiento de las U-573, U-585, U-586, U-782, U-786, U-837, U-851, U-907 de la Dirección de Ordenamiento Territorial.
26	1100122	31111-C603	E0078	5411	2.2.1	Automóviles y camiones	\$ 290,000.00			\$ 40,000.00		\$ 250,000.00	DGS/DSP/03624/2022 Se requiere para el mantenimiento de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública.
46	2510222	31111-A537	E0062	5511	1.7.3	Equipo de defensa y de seguridad	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00		\$ -	DGS/DSP/03634/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.
48	2510222	31111-A537	E0062	5621	1.7.3	Aparatos deportivos	\$ -			\$ 30,000.00		\$ 30,000.00	DGS/DSP/03634/2022 Se requiere para las refacciones de las 41 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, se requiere comprar más material didáctico para el área de Prevención al Delito, material para rehabilitación de los baños, se requiere compra de pala, pico, taladro para diversas reparaciones del C4, requieren adquirir protecciones en las ventanas a un lado de armería en el módulo de Benito Juárez, la compra de material para acondicionamiento físico y defensa policial para los cadetes, y la compra de un hidrotanque para abastecer el agua del complejo C4, y la adquisición de una puerta de control para el Dirección de Seguridad pública y el vidrio para la caseta de vigilancia.

RESUMEN DE TRASPASOS POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

# MOV	FONDO	UNIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	DESCRIPCION PARTIDA	IVA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	TRASPASO +	TRASPASO -	9NA. MODIFICACION	OFICIOS	
44	2510222	31111-A537	E0062	5651	1.7.3	Equipo de comunicación y telecomunicac	\$ 270,000.00			\$ 5,997,956.00		\$ 6,267,956.00	DGS/DSP/03/73/2022 Para la compra de un dron para apoyo de vigilancia y mejor rastreo de los delinquentes y 3 equipo de cómputo para la información de las Body Cam y el dron.	
16	1100122	31111-C553	E0037	5671	2.4.1	Herramientas y maquinas -herramienta	\$ 50,050.00			\$ 7,256.67		\$ 57,306.67	COMUDE/3/29/2022 Requieren herramientas como 2 desbrozadoras de pasto, 2 podadoras de pasto tipo carriola y 1 pulidor para dar mantenimiento en las áreas verdes comunes y 5 campos de futbol de la Deportiva Sur, 3 campos de Futbol y uno de softbol en la Deportiva Norte.	
TOTAL CAPITULO 5000							\$ 4,610,140.00			\$ 6,680,212.67	\$ 1,129,000.00	\$ 1,000,000.00		
22	1100122	31111-C542	K0504.0024	6141	2.2.1	División de terrenos y Constr de obras de	\$ -			\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00	DGOP/1555/2022 Para atender la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por medio del oficio S10/S0100/22 que asciende a la cantidad de \$88,675.66, cabe mencionar que se está considerando la posibilidad de reintegrar los productos financieros, para cerrar la obra "Construcción de pozo profundo de agua potable en la Lic. Los Lobos".	
19	1500522	31111-C542	E0032	6141	2.2.1	División de terrenos y Constr de obras de	\$ 5,596,788.15				\$ 100,000.00	\$ -	DGOP/1723/2022 Para la Rehabilitación del Sistema de agua potable en la Comunidad de Loma de San Antonio (loma pelada) y el Sistema Integral de drenaje en la Localidad de Los Prietos del Municipio de Salamanca.	
8	2510122	31111-C542	E0032	6141	2.2.1	División de terrenos y Constr de obras de	\$33,918,531.45				\$12,000,000.00	\$ 5,496,788.15	DGOP/1723/2022 Para la Rehabilitación del Sistema de agua potable en la Comunidad de Loma de San Antonio (loma pelada) y el Sistema Integral de drenaje en la Localidad de Los Prietos del Municipio de Salamanca.	
8	2510122	31111-C542	K0504.0022	6141	2.2.3	División de terrenos y Constr de obras de	\$ -			\$ 6,000,000.00		\$ 21,918,531.45	DGOP/1723/2022 Para la Rehabilitación del Sistema de agua potable en la Comunidad de Loma de San Antonio (loma pelada) y el Sistema Integral de drenaje en la Localidad de Los Prietos del Municipio de Salamanca.	
8	2510122	31111-C542	K0504.0023	6141	2.1.3	División de terrenos y Constr de obras de	\$ -			\$ 6,000,000.00		\$ 6,000,000.00	DGOP/1723/2022 Para la Rehabilitación del Sistema de agua potable en la Comunidad de Loma de San Antonio (loma pelada) y el Sistema Integral de drenaje en la Localidad de Los Prietos del Municipio de Salamanca.	
42	2510122	31111-C542	K0504.0025	6141	2.1.3	División de terrenos y Constr de obras de	\$ -			\$ 3,391,653.74		\$ 3,391,653.74	DGOP/1798/2022 Rehabilitación de la red de drenaje en el Divisador, PRIMERA ETAPA.	
49	1500521	31111-C542	K0504.0026	6221	2.2.7	Edificación no habitacional	\$ -			\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00	TMS/670/200 (DGOP/610/2022) poder ejecutar la adecuación de espacios de la Oficina de Enlace para tramite de pasaportes en el Municipio de Salamanca. La cual tiene una finalidad de brindar servicio regional a la Ciudadanía de Salamanca y Municipios Colindantes, en el cual brindara el trámite del pasaporte, así como facilidad para realizar pagos y tramites en cajas Municipales.	
1	1100122	31111-C593	E0040	6311	2.2.6	Estudios e Investigaciones	\$ 200,000.00				\$ 200,000.00	\$ -	DSU/653/2022 Se requiere para el mantenimiento de 16 Unidades de la Dirección de Limpia (201,291,371,393,395,501,504,505,548,549,550,551,553,554).	
TOTAL CAPITULO 6000							\$39,715,319.60			\$ 18,391,653.74	\$ 12,300,000.00	\$ 4,122,095.66	\$ -	TMS/673/2022 (DRH/06321/2022) Para la compra de Uniformes que requiere el personas administrativo siendopara 564 personas de todo el Municipio.
35	1100121	31111-C513	E0019	7991	1.5.2	Erogaciones complementarias	\$ 4,622,095.66			\$ 500,000.00		\$ 4,122,095.66	CC/074/2022 se requiere material de plomeria como fluxómetros para escudados, llaves de agua, juegos de empaques, mangueras para tarja y lavabos, juntas de cera, manijas para W.C, mezcladora para tarja, hilo grafiado, cintas teflon, etc. Todo esto para la reparación y mantenimiento de distintas áreas del salón Centro Civico, como lo son ambos baños de hombres y mujeres en los cuales se cuentan con 5 escudados fuera de servicio, mingitorios con fuga de agua, lavabos con fuga de agua, así mismo la fuga de agua en la mezcladora en la tarja de la cocina y fuga en tomas de aguas generales. TMS/669/2022 (DFC-1141/2022) Para la compra de Uniformes que requiere la Dirección de Fiscalización y Control para 22 personas operativas y 8 administrativas como camisa de manga larga, playera, chaleco, botas, pantalón táctico con reflejante, playera polo de manga corta, etc.	
6,34	1100122	31111-C513	E0019	7991	1.5.2	Erogaciones complementarias	\$ 6,153,445.44					\$ 6,033,445.44	TMS/670/200 (DGOP/610/2022) poder ejecutar la adecuación de espacios de la Oficina de Enlace para tramite de pasaportes en el Municipio de Salamanca. La cual tiene una finalidad de brindar servicio regional a la Ciudadanía de Salamanca y Municipios Colindantes, en el cual brindara el trámite del pasaporte, así como facilidad para realizar pagos y tramites en cajas Municipales.	
49	1500521	31111-C513	E0019	7991	1.5.2	Erogaciones complementarias	\$10,639,895.56			\$ 2,000,000.00		\$ 8,639,895.56	DGOP/1798/2022 Rehabilitación de la red de drenaje en el Divisador, PRIMERA ETAPA.	
42	2510122	31111-C542	E0032	7991	2.2.1	Erogaciones complementarias	\$ 4,761,803.06			\$ 3,391,653.74		\$ 1,370,149.32	DGOP/1798/2022 Rehabilitación de la red de drenaje en el Divisador, PRIMERA ETAPA.	
TOTAL CAPITULO 7000							\$26,177,239.72			\$ -	\$ 6,011,653.74	\$ -	\$ -	
TOTAL							\$ 102,960.00			\$ -	\$ 34,377,502.41	\$ 34,377,502.41	\$ 34,377,502.41	\$ -

SUPLEMENTOS 9NA MOD 2022

SUPLEMENTO SOLICITADO POR DESARROLLO ECONOMICO							
30	ETAPA	CENTRO DE COSTE	FONDO	PARTIDA	PROGRAMA	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
		INGRESO	1260-000	1700922	830909	S0041	
	GASTO	31111-C586	1700922	4311	S0041	\$47,520.00	

SUPLEMENTO SOLICITADO POR DESARROLLO ECONOMICO							
31	ETAPA	CENTRO DE COSTE	FONDO	PARTIDA	PROGRAMA	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
		INGRESO	1260-000	2610122	830303	S0041	
	GASTO	31111-C586	2610122	4311	S0041	\$55,440.00	

TOTAL SUPLEMENTOS \$102,960.00

1



TESORERIA MUNICIPAL
 TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: **DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**
 Dirección: **DE SERVICIO LIMPIA**
 Jefatura: _____
 Titular: **ING. JUAN MANUEL PARTIDA CASTRO**



Tipo de Movimiento: **TRASPASO**

No. Oficio: **DSL/633/2022**
 Fecha: **25/07/2022**

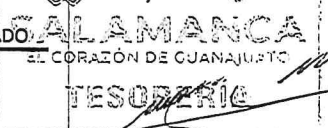
Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
X		1100122	C593	E0040	2.2.6	6311	Estudios e Investigaciones	\$200,000.00
X		1100122	C593	E0040	2.2.6	3551	Mantto Vehic	\$200,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:
 El servicio de recolección de Limpia de residuos sólidos urbanos es considerado una actividad primordial, como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. El manejo de los residuos sólidos municipales (RSM) comprende desde su generación, almacenamiento, transporte y tratamiento, hasta su disposición en algún sitio. Al comenzar la administración presente en el municipio de salamanca se adquirió 10 unidades nuevas, con la finalidad del transporte de RSU realizarlo sin rentar a un concesionario por el costo de operación. Mas sin embargo las 18 unidades con las que contaba y se daba el servicio, no se le habían hecho las reparaciones predictivas y preventivas y pocas correctivas, lo que genero un desgaste mayor en las unidades. Con la finalidad de contar con las unidades en servicio es necesario dar mantenimiento predictivos, preventivos y correctivos mediante un taller externo especializado para motores diésel. Esta acción nos hace necesario contar con el dinero requerido para contratar un externo especializado de acuerdo a las necesidades de mantenimiento que el taller municipal valla programando y que por corrección se vayan presentando ya programando y que por corrección se vayan presentando. Para darle continuidad al matenimiento mayor de, de acuerdo a reporte del taller mecánico.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
 Tesorero Municipal



ING. JUAN MANUEL PARTIDA CASTRO
 Director de Servicio Limpia

ING. ALEJANDRO MENESES MOLINA
 Director General de Servicios
 Públicos Municipales
 Vo. Bo.



OIVELMS
SIN TEXTO

2

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**
 Dirección: **RASTRO MUNICIPAL**
 Jefatura: _____
 Titular: **MVZ SAÚL ARÉVALO RAMÍREZ**



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: Oficio No. DR/245/2022

Fecha: 02/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	C565	E0043	3.2.1.	5111	Muebles de oficina	\$24,000.00
+		1100122	C565	E0043	3.2.1.	2112	Equipos menores de oficina	\$24,000.00
	-	1100122	C565	E0043	3.2.1.	2411	Material de Construcción Mineral	\$41,400.00
+		1100122	C565	E0043	3.2.1.	2981	Refacciones y accesorios menores	\$41,400.00
	-	1100122	C565	E0043	3.2.1.	5151	Computadoras	\$35,000.00
+		1100122	C565	E0043	3.2.1.	2961	Refacciones Equipo de Transporte	\$35,000.00
	-	1100122	C565	E0043	3.2.1.	3581	Servicio de Limpieza	\$150,000.00
+		1100122	C565	E0043	3.2.1.	3121	Servicio de Gas	\$150,000.00
	-	1100122	C565	E0043	3.2.1.	2421	Materiales de construcción	\$3,000.00
+		1100122	C565	E0043	3.2.1.	2921	Refacciones menores de edificios	\$3,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la apertura de la partida presupuestal 2112 para la adquisición de tres escritorios para el personal administrativo que da atención directa al ciudadano, ya que se cuenta con pocos escritorios y en mal estado, en detrimento de la imagen institucional.

Se requiere también transferir recursos a la partida presupuestal 2981, ya que permite la adquisición de consumibles básicos, así como piezas, componentes, aditamentos y partes para los equipos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos que se encuentran instalados en las áreas de proceso y faenado de porcinos y bovinos.

Por otra parte se requiere contar con recursos suficientes en la partida 2961 para el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del área, incluidos los 3 camiones de caja para la entrega de productos cárnicos y las 3 unidades para transporte de personal. Así mismo se requiere transferir recursos a la partida 3121 que corresponde al servicio de gas debido a que el consumo del hidrocarburo se elevó como consecuencia de la necesidad de realizar el mantenimiento especializado a la caldera, mismo que ya se realizó y opera ya en condiciones óptimas.

Por último se solicita la transferencia de recursos de la partida 2421 correspondiente a materiales de construcción hacia la partida 2921 indicada para la adquisición de refacciones menores de edificios y así cubrir los costos de una válvula de paso para vapor en el área de proceso de porcinos.

C.P. Herlinda Castillo Aguado

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MVZ Saul Arevalo Ramirez
 Director de Rastro Municipal

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL

Ing. Alejandro Meneses Molina
 Director General de Servicios

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Dirección de Rastro Municipal



"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Oficio DR/266/2022

ASUNTO: Listado de unidades oficiales.

2

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en alcance al oficio DR/245/2022, respecto al tema de la solicitud de adecuación presupuestal, envió el listado de las unidades oficiales de parque vehicular asignadas a esta área.

Unidad 079
Unidad 314
Unidad 388
Unidad 397
Unidad 533
Unidad 642
Unidad 738
Unidad 747
Unidad 934
Unidad 1019

Sin más por el momento, reitero a usted de mis seguridades la más atenta y distinguida.

Salamanca, Gto. a 26 de agosto del 2022.



"Por amor a Salamanca"

ATENTAMENTE

M.V.Z. Saúl Arévalo Ramírez
Director de Rastro Municipal



C.c.p.- Archivo

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: Secretaria del H. Ayuntamiento
 Direccion: _____
 Jefatura: Jefatura del Archivo General Municipal
 Titular: Manuel Alejandro Ramirez Garcia



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: AGMS/119/2022
 Fecha: 29 / 07 / 22

Código Presupuestario.

		Fuente Financiamiento	Unidad Responsa	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		-1100122	A521	E0007	1.8.5	3361	Impresiones documentos of	\$5,000.00
		+1100122	A521	E0007	1.8.5	2461	Mat Eléctrico	\$5,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para rehabilitar el Archivo de Poligonos, el cual fue afectado por un robo de las instalaciones eléctricas en 2020. El no contar con electricidad impide que se lleven a cabo tareas de limpieza y otras que propicien la conservación de la documentación resguardada en ese edificio.

Entre el material requerido se encuentra cable eléctrico, focos, apagadores, enchufes y poliducto flexible.


 C.P. HERMINA CASTILLO AGUADO
 TESORERA MUNICIPAL




 MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA
 JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MPAEFATURA DEL ARCHIV-



LIC. JESUS GUILLERMO GARCÍA FLORES
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: De Servicios Públicos Municipales
 Direccion: _____
 Jefatura: _____
 Titular: Ing. Alejandro Meneses Molina



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGSPM/178/2022
 Fecha: 03/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100121	C574	E0050	2.2.6	2231	Utensilios alimentac	1,607.00
	X	1100121	C574	E0050	2.2.6	2441	Mat Constr Madera	5,356.00
X		1100121	C574	E0050	2.2.6	2111	Mat y útiles oficin	6,963.00
	X	1100121	C574	E0050	2.2.6	3511	Cons y mantto Inm	700,000.00
X		1100121	C574	E0050	2.2.6	3551	Mantto Vehíc	350,000.00
X		1100121	C574	E0050	2.2.6	2961	Ref Eq Transporte	100,000.00
X		1100121	C574	E0050	2.2.6	2491	Materiales diversos	250,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la adquisición de papelería la cual es necesaria para el funcionamiento de las oficinas Imagen Urbana, Maquinaria Pesada y Servicios Públicos.
 3551 para el pago del mantenimiento de las unidades (591, 623, 300, 906, 243, 058, 313, 895, 442, 694, 888, 740 y 906) de Imagen Urbana, Maquinaria Pesada y Servicios Públicos; para el pago de talachas de áreas antes mencionadas y Parques y Jardines.
 2961 para la adquisición de refacciones para la compostura de las unidades 591, 623, 300, 906, 243, 058, 313 895, 694, 442, 740, 888 y 906 de Imagen Urbana, Maquinaria Pesada y Servicios Públicos.
 2491 para la adquisición de pintura para darle mantenimiento a los blv. Cazadora, Salamanca y Sol, pintar glorietas Morelos, Hidalgo, paso de desnivel Obregón, Cazadora, Pasajero y Zaragoza, pintar guarniciones.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
 Tesorera Municipal



ING. ALEJANDRO MENESÉS MOLINA
 Director General de Servicios
 Públicos Municipales



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGBYDS/862/2022
Fecha: 08-ago-22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3121	Servicio de gas	\$ 10,000.00
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3361	Impresiones docofic	\$ 20,000.00
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	5411	Automóviles y camiones	\$ 30,000.00
1	2							

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita una transferencia de partida para dar suficiencia a la 5411, lo anterior para la adquisición de dos unidades vehiculares que permitan el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social. Éstas consisten en trabajo de campo destinado al seguimiento de peticiones, verificaciones, encuestas y registros para programas sociales, todo en atención y beneficio de la ciudadanía salmantina. Hacemos de su conocimiento que el 65% de los automóviles presentan un deterioro considerable y se encuentran en mal estado a pesar de que se les da el mantenimiento correspondiente. Las áreas de Enlace Urbano, Enlace Rural, Migrantes, Pozos, Educación, Cultura, COMUDE y Atención a la Juventud requieren de transporte eficaz para el desarrollo de las actividades. Aunado al compromiso que existe en la Dirección General de atender de manera puntual a los compromisos y exigencias de la misma, es de vital importancia que se cuente con vehículo seguro debido a los traslados dentro y fuera de la ciudad; siendo de manera recurrente las ciudades de León, Guanajuato, Irapuato, Celaya, Dolores Hidalgo, Silao, Valle de Santiago y Jaral del Progreso en el interior del estado; mientras que por gestión y seguimiento de programas y proyectos federales se registran traslados frecuentes a la Cd. de México, Guadalajara y algunos municipios de Hidalgo. Se anexa relación del recorrido de los traslados frecuentes por compromisos del Director General de Bienestar y Desarrollo Social del ejercicio 2022.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
TESORERA MUNICIPAL



M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



AGENDA DE TRASLADOS FRECUENTES POR COMPROMISOS DEL DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL EJERCICIO 2022.

Desarrollo Social – Av. Leona Vicario
Presidencia Municipal – zona centro
Centro de Lectura – Av. Leona Vicario
Casa de Cultura – Av. Leona Vicario
Deportiva Norte
Deportiva Sur – Av. Valle de Santiago
Oficina de Atención a la Juventud – Av. Valle de Santiago
C4 Departamento de Seguridad Pública
DIF – Col. San Pedro
DIF – Col. Guanajuato
CAISES – Av. Valle de Santiago
Oficina Bienestar – Calle Revolución
CDC Molinito 2 – Av. Sol
Universidad Tecnológica de Salamanca
Prepa Salamanca
CMAPAS
Comunidad La Cal
Col. La Luz
Valtierrilla
Villas 400
Barlovento
Valencia
Cerro Gordo
El cerrito
Comunidad Loma de Flores
Comunidad Los Locos
Sardinas
El cerrito



- Virreyes
- Cárdenas
- Infonavit 3
- Soto Innes 2
- La tinaja
- La Cruz
- Uruetaro
- San Rafael de cerro gordo
- Los Sauces
- Villa petrolera
- San Vicente de Flores
- Joyita de Villafaña
- El pitahayo
- Oteros
- Unión de liebres
- Barrón
- Mancera
- El Divisador
- Ancón
- San Juan de Razos

RECORRIDOS FUERA DE LA CUIDAD

León Guanajuato

- Conferencias Gobierno del estado
- Cotización calentadores solares
- Integración Propuesta de inversión

Silao Guanajuato

- Conferencias
- Pacto por la Educación
- Asambleas

Guanajuato GTO.

- Booking para cervantino
- Entrega de documentos "mi colonia a color".



5

Celaya Guanajuato

- Reuniones con Gobierno del Estado

Irapuato Guanajuato

- Conferencias
- Mesas de trabajo Gobierno del Estado
- Centro de Gobierno

Hidalgo

- Mesas de Trabajo
- Capacitaciones SEGOB
- Inauguraciones en Museo

CDMX

- Mesas de trabajo con SEGOB

Guadalajara Jalisco

- Negociaciones para actividades culturales



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: **TESORERIA MUNICIPAL**

Direccion: _____

Jefatura: _____

Titular: **CP HERLINDA CASTILLO AGUADO**



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: TMS/850/2022
(CC/074/2022)
Fecha: 29.08.2022

Código Presupuestario.

		Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	7991	Erogaciones Complementarias	\$ 50,000.00
	+	1100122	31111-C524	E0025	1.8.5	2921	Ref Edificios	\$ 50,000.00

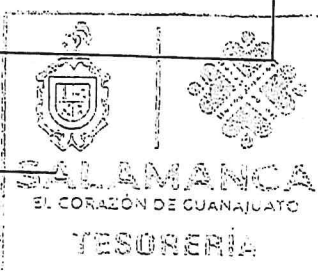
TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo al oficio CC/074/2022 se requiere material de plomería como fluxómetros para escusados, llaves de agua, juegos de empaques, mangueras para tarja y lavabos, juntas de cera, manijas para W.C, mezcladora para tarja, hilo grafitado, cintas teflón, etc. Todo esto para la reparación y mantenimiento de distintas áreas del salón Centro Cívico, como lo son ambos baños de hombres y mujeres en los cuales se cuentan con 5 escusados fuera de servicio, mingitorios con fuga de agua, lavabos con fuga de agua, así mismo la fuga de agua en la mezcladora en la tarja de la cocina y fuga en tomas de aguas generales.


CP. Herlinda Castillo Aguado.
Tesorera Municipal




CP. Herlinda Castillo Aguado.
Tesorera Municipal



6

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: _____ **TESORERIA MUNICIPAL**
Direccion: _____
Jefatura: CENTRO CIVICO
Titular: C.JESUS ALBERTO MOSQUEDA VARGAS.



Tipo de Movimiento: SUFICIENCIA

No. Oficio: CC/074/2022

Fecha: 17/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
+		1100122	31111-C524	E0025	1.8.5	2921	Ref Edificios	\$50,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

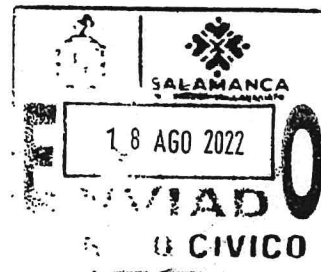
JUSTIFICACIÓN: para la adquisición de material de plomería como fluxómetros para escusados, llaves de agua, juegos de empaques, mangueras para tarja y lavabos, juntas de cera, manijas para W.C., mezcladora para tarja, hilo grafitado, cintas teflón etc. Todo esto necesarios para la reparación y mantenimiento de distintas áreas del salón centro cívico, como lo son ambos baños de hombres y mujeres en los cuales ya contamos con 5 escusados fuera de servicio, mingitorios con fuga de agua, lavabos con fuga de agua y fuera de servicio, así mismo fuga de agua en la mezcladora en la tarja de la cocina y fuga en tomas de agua generales.

Cabe señalar que la instalación y equipos de agua de los baños y cocina del centro cívico cuentan con más de 35 años de servicio por lo que algunos de los equipos ya dañados cumplieron con su vida útil y es necesario el cambio total de los mismos, esto con el objetivo de mejorar las condiciones de las instalaciones y brindar un mejor servicio.

CP.HERLINDA CASTILLO AGUADO
Tesorero Municipal



C.JESUS ALBERTO MOSQUEDA VARGAS
ENCARGADO DEL CENTRO CIVICO.



MATERIAL NECESARIO PARA REPARACION DE SANITARIOS DE SALON CENTRO CIVICO

CANTIDAD	PIEZA	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	PZAS	FLUXOMETRO PARA W.C HELVAX 110-32MM	\$4,742	\$18,968
3	KIT	PARA SALIDA LLAVE ECONOMISADORAS SV-064 HELVEX	\$499	\$1,497
20	KIT	EMPAQUE ESTOPERO PARA MANIJA DE WC SF-056 HELVEX	\$200.00	\$4,000
2	PZAS	LLAVES ECONOMISADORAS PARA LAVABO TV-105 HELVEX	\$3,439	\$6,878
1	PZA	JUNTA DE CERA PARA WC	\$49	\$49
1	JGO	PIJAS PARA WC	\$13.15	\$13.15
2	PZAS	MANGUERAS PARA LAVABO	\$90	\$180
1	PZA	MEZCLADORA PARA FREGADERO	\$239	\$239
2	PZAS	MANGUERAS PARA FREGADERO	\$79	\$158
2	PZAS	EMPAQUE CHUPON DE 2" X 1 1/2 DE HULE	\$7.00	\$14.00
2	PZAS	LLAVES NARIZ DE 1/2	\$88.00	\$176.00
3	BOLSAS	DE HILO GRAFITADO	\$20.00	\$60.00
2	PZAS	CINTA TEFLON DE 3/4	\$10.50	\$21.00
1	PZA	MANIJA DE BOTON DE CUADRO PARA WC	\$169.00	\$169.00
				\$32,422.15

NOTA:

El material y cantidades solicitadas fueron designadas por el personal del area de mantenimiento gral, que realizo la revision de las areas de baños y cocina.

9

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Direccion General: DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIA
Direccion: _____
Jefatura: _____
Titular: M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGBYDS/939/2022

Fecha: 18/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	110122	31111-C520	E0076	2.2.2	3511	Mantenimiento de Edificio	\$ 10,000.00
		110122	31111-C520	E0076	2.2.2	5111	Muebles de Oficina	\$ 10,000.00
1	1							

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita traspaso presupuestal de la partida 3511 a la partida 5111 lo anterior, en la solicitud no. DGBYDS/524/2022 de fecha 27 de julio con anexo respectivo, se consideró un monto de la partida 5111 un monto de \$50,000.00 teniendo esta solo \$40,000.00; al checar en el corte presupuestal dicha partida arroja un monto de \$10,000.00 negativos. por el cual para efecto contable e eliminar el importe negativo se requiere hacer el movimiento. se anexa copia del oficio y aneaxeno en mención.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
TESORERA MUNICIPAL



M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS**

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
 Dirección: _____
 Jefatura: _____
 Titular: M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGBYDS/524/2022
 Fecha: 27 / JUNIO / 2022

Código Presupuestario

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3341	Servicio de Capacitación	\$ 50,000.00
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3391	Serv. Profesionales	\$ 430,000.00
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	5111	Muebles de oficina	\$ 50,000.00
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	5151	Computadoras	\$ 50,000.00
	-	1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	5211	Equipo de Audio y Video	\$ 150,000.00
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	2111	Papelaría y utiles de oficina	\$ 40,000.00
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	2161	Material de Limpieza	\$ 30,000.00
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3291	Otros Arrendamientos	\$ 40,000.00
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3821	Gasto de Orden Social	\$ 609,261.14
+		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	3921	Otros impuestos y derechos	\$ 10,738.86
5	5							

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS

JUSTIFICACION: Se solicita suficiencia presupuestal de las siguientes partidas: 2111 (Papelaria) para cubrir las requisiciones pendientes donde se solicita papel bond tamaño carta, clips, plumas, cuaderno, grapas, cajas de archivo muerto, y para terminar el año, La partida 2161 cloro, líquido limpia piso, trapeadores, escobas, cubetas, jabón líquido, papel sanitario, toalla interdoblada, la partida No. 3291 (Otros Arrendamientos) la renta de sillas para la entrega de la pensión adultos mayores que otorga la Secretaria de Bienestar del 16 al 31 de mayo del año en curso en el Banco del Bienestar y Centro Cívico., la Partida 3821 (Gasto de Orden Social) para tener suficiencia para los eventos artísticos culturales Memento Mori con altar de muertos y presentaciones artísticas programado a mediados de octubre y principios de noviembre, Navidad con el Corazón con el Monumental Nacimiento Navideño tradicional con presentaciones artísticas culturales en diciembre y el tradicional recorrido de los Carros Bíblicos el 6 de enero de 2023. y la No. 3921 (Otros Impuestos y Derechos) Para el certificado de licencia para cine (autorización de los productos de obras audiovisuales para utilizar. Para las proyecciones programadas Agosto película infantil RED, Septiembre Retorno de Aztlan/cry macho Octubre It noviembre Libro de la vida/ghost y diciembre grinch/las crónicas de navidad/Exposco Polar/a christmas Carol

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
 TESORERA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 M.C. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCÓN SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: Obras Públicas
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: Ing. José Roberto Muñoz Robles



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGOP/1723/2022
Fecha: 19 / 08 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		2510122	31111-C542	E0032	2.2.1	6141	Div. De Terrenos y Const.	\$ 12,000,000.00
		2510122	31111-C542	K0504.0022	2.2.3	6141	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE SAN ANTONIO (LOMA PELADA), MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 6,000,000.00
		2510122	31111-C542	K0504.0023	2.1.3	6141	SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 6,000,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACION:

Se solicita el traspaso por un monto de \$12'000,000.00 del programa general del Fondo 2510122 FAISM 2022, correspondiente a la partida 6141, para ser utilizado en las siguientes acciones de acuerdo a la información antes mencionada:

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE SAN ANTONIO (LOMA PELADA), MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA

SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LOS PRIETOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA



C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal



Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obras Públicas

TESORERIA MUNICIPAL TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Secretaría del H. Ayuntamiento

Dirección: _____

Jefatura: Jefatura del Archivo General Municipal

Titular: Manuel Alejandro Ramírez García



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: AGMS/119/2022

Fecha: 29 / 07 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsa	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		-1100122	A521	E0007	1.8.5	2141	Mat y útiles Tec In	\$20,000.00
		+1100122	A521	E0007	1.8.5	5151	Computadoras y equipo periférico	\$20,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la adquisición de un escaner con el cual digitalizar los documentos históricos y así promover su consulta sin necesidad de manipularlos directamente, pues esto puede deteriorarlos.

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 TESORERÍA

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
 TESORERA MUNICIPAL

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 JEFATURA DEL ARCHIVO

MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA
 JEFE DEL ARCHIVO GENERAL MPAL

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

10

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: **TESORERIA MUNICIPAL**

Dirección: _____

Jefatura: _____

Titular: **CP HERLINDA CASTILLO AGUADO**



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: TMS/852/2022

Fecha: 29.08.2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	3112	Alumbrado público	\$ 525,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	2112	Equipos menores de oficina	\$ 525,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la compra de mobiliario de 50 mesas y 500 sillas para que el Centro Cívico, esto debido que, a partir del año 2023, se incluirá para el Municipio el cobro de dicha renta de mobiliario y así proporcionar un mejor servicio a la Ciudadanía.

CP. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal
TESORERIA

CP. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal
SALAMANCA
MUNICIPALIDAD DE GUANAJUATO
TESORERIA

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: TESORERIA MUNICIPAL

Dirección: _____

Jefatura: _____

Titular: CP HERLINDA CASTILLO AGUADO



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: TMS/853/2022

Fecha: 29.08.2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	3112	Alumbrado público	\$ 50,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	2461	Material Electrico	\$ 50,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la compra de material eléctrico como lámparas, focos, apagadores, cable para la instalación, chalupas, canaletas que requieren las áreas de la Dirección de Ingreso, Dirección de Egresos, Dirección de Finanzas, Tesorería, el área de cajas del Edificio del Centro.

CP. Herlinda Castillo Aguado.
 Tesorera Municipal
 TESORERIA

CP. Herlinda Castillo Aguado.
 Tesorera Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: **TESORERÍA MUNICIPAL**

Dirección: _____

Jefatura: _____

Titular: **CP HERLINDA CASTILLO AGUADO**



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: **TMS/854/2022**

Fecha: **29.08.2022**

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	3112	Alumbrado público	\$ 810,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	2112	Equipos menores de oficina	\$ 200,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	5111	Muebles de oficina	\$ 15,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	5151	Computadoras	\$ 375,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	3231	Arren Mobiliario	\$ 200,000.00
+		1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	3233	Arren B Informatic	\$ 20,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS. \$ 810,000.00

JUSTIFICACIÓN: Para la compra de mobiliario para la instalación que requiere la Oficina de Relaciones Exteriores para el trámite de pasaportes, como equipo de cómputo, escritorios, impresoras, renta de equipo biométrico, caja fuerte para el área de cajas, sillas tanto para el personal y los ciudadanos que realicen el trámite.

CP. Herlinda Castillo Aguado.
 Tesorera Municipal
TESORERÍA

SALAMANCA
 EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
CP. Herlinda Castillo Aguado.
 Tesorera Municipal

13

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Dirección: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.

Jefatura:

Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/325/2022

Fecha: 16 / 08 / 2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$5,892.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	\$5,892.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: EL TRASPASO QUE SE SOLICITA ES PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL CAMPO DE SOFTBOL QUE FUE RESCATADO UBICADO EN LA DEPORTIVA NORTE Y DE LOS CAMPOS DE FUTBOL DE LA DEPORTIVA SUR, MISMOS QUE ESTAN EN PROCESO DE RECUPERACIÓN Y DEBIDO A QUE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE NO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PARA CUBRIR DICHA ADQUISICIÓN SOLICITAMOS EL TRASPASO PRESUPUESTAL DE LAS CUENTAS ANTES MENCIONADAS.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
Tesorero Municipal
TESORERIA

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ
Director de la Unidad Responsable
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

VO.BO.
MC. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCON SANCHEZ

Director General de Bienestar y Desarrollo Social

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
Dirección: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.
Jefatura:
Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/326/2022

Fecha: 16 / 08 /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	\$35,000.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$35,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: TRASPASO SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO COMO 65 MTS DE CABLE CALIBRE 4", 40 MTS DE CABLE CALIBRE 8", 30MTS DE POLIDUCTO DE 2" Y 10 PZAS DE CINTAS DE AISLAR QUE SERA UTILIZADO PARA LA REPARACIÓN DE LA LINEA DE LUZ DEL SISTEMA DE RIEGO QUE CORRESPONDE A LOS CAMPOS 1, 2 Y 3 DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA SUR, MISMOS QUE ESTAN EN PROCESO DE EMPASTADO COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS MISMOS, ASI COMO 40 LUMINARIAS DE 6" PARA EDIFICIO DE SQUASH.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
Tesoro Municipal
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
TESORERÍA

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ
Director de la Unidad Responsable
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE

VO.BO.
MC. JUAN MANUEL PASTUAL ALARCON SANCHEZ

Director General de Bienestar y Desarrollo Social.
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
Dirección: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.
Jefatura: _____
Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/327/2022
Fecha: 16 / 08 /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	2441	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA.	\$5,356.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$5,356.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: TRASPASO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA ADQUIRIR 8 CABEZALES PARA LAS DESBROZADORAS DE PASTO, LAS CUALES EN TEMPORADA DE LLUVIA SE DESGASTAN CON MAYOR RAPIDEZ DEBIDO A LA NUMEROSA CANTIDAD DE AREAS VERDES DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, AL NO CONTAR CON SUFICIENCIA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE NO SE PUEDE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES Y POR CONSIGUIENTE LAS AREAS VERDES DE LAS UNIDADES COMIENZAN A PRESENTAR MALESA LO QUE IMPIDE EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
Tesorero Municipal

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ
Director de la Unidad Responsable

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

VO. BO.
MC. JUAN MANUEL PASQUAL ALARCON SANCHEZ
Director General de Bienestar y Desarrollo Social

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.
Direccion: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.
Jefatura:
Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/329/2022

Fecha: 16 / 08 /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	2511	SUSTANCIAS QUIMICAS.	\$3,105.00
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	\$4,151.67
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA.	\$7,256.67

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: TRASPASO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA ADQUIRIR HERRAMIENTAS SUFICIENTES Y NECESARIAS TALES COMO 2 DESBROZADORAS DE PASTO, 2 PODADORAS DE PASTO TIPO CARREOLA Y 1 PULIDOR PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS AREAS VERDES COMÚNES Y 5 CAMPOS DE FUTBOL DE LA DEPORTIVA SUR, AREAS VERDES COMÚNES, 3 CAMPOS DE FUTBOL Y 1 CAMPO DE SOFTBOL EN DEPORTIVA NORTE, AREAS VERDES COMÚNES DE CANCHA DEL ARBOL. ACTUALMENTE SE CUENTA CON 4 DESBROZADORAS DE LAS CUALES SOLO UNA FUNCIONA Y DOS PODADORAS DE PASTO TIPO CARREOLA DE LAS CUALES SOLO UNA FUNCIONA. CABE MENCIONAR QUE EN TEMPORADA DE LLUVIAS INCREMENTA EL TRABAJO EN AREAS VERDES Y EL PERSONAL ASIGNADO A LA CONSERVACION DE LAS AREAS NO CUENTA CON LAS SUFICIENTES HERRAMIENTAS.

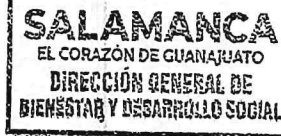
CIP. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
Tesorero Municipal
SALAMANCA

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ
Director de la Unidad Responsable



VO. BO.
MC. JUAN MANUEL PASQUAL ALARCON SANCHEZ

Director General de Bienestar y Desarrollo Social



17

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Dirección: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.

Jefatura:

Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/330/2022

Fecha: 16 / 08 /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$101,000.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES NO METÁLICOS.	\$50,000.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.	\$51,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: TRASPASO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA LA ADQUISIÓN DE AZULEJOS, LOSETAS Y PEGA AZULEJO NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BAÑOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS SUR Y NORTE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES YA QUE DURANTE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS NO SE LES HA DADO MANTENIMIENTO LO QUE CON LLEVO A PRESENTAR INSTALACIONES EN DETERIORO, NO FUNCIONALES Y DE MAL ASPECTO PARA LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES. DICHS BAÑOS ESTAN DIFERIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPORTIVA SUR: 4 BAÑOS DE HOMBRES Y 4 DE MUJERES DE LOS CUALES SE REPARARÁN 2 DE HOMBRES Y 2 DE MUJERES CORRESPONDIENTES A LOS BAÑOS DE LA ENTRADA Y BAÑOS DEL EDIFICIO DE SQUASH.

DEPORTIVA NORTE: 3 BAÑOS DE HOMBRES Y 3 BAÑOS DE MUJERES DE LOS CUALES SE REPARARÁN 1 BAÑO DE HOMBRES Y 1 DE MUJERES CORRESPONDIENTES A LOS BAÑOS DE ENTRADA.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
Tesófero Municipal
TESORERIA

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ

Director de la Unidad Responsable



VO. BO.

MC. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCON SANCHEZ

Director General de Bienestar y Desarrollo Social.



18

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
Dirección: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE.
Jefatura: _____
Titular: LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: COMUDE/331/2022
Fecha: 16 / 08 /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	C553	E0037	2.4.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	\$350,000.00
X		1100122	C553	E0037	2.4.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	\$350,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: TRASPASO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES QUE VESTIRAN A INTEGRANTES DE LOS SELECTIVOS MUNICIPALES QUE HABÁN DE REPRESENTARNOS EN ETAPAS ESTATALES Y REGIONALES DENTRO DEL PROCESO DE LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2023 EN LAS RAMAS VARONIL Y FEMENIL DE FUTBOL, BASQUETBOL, BASQUETBOL 3X3, VOLEIBOL, BADMINTÓN, SQUASH, ATLETISMO, TIRO CON ARCO, ALTEROFILIA, BEISBOL, SOFTBOL, AJEDREZ, BOX, HANDBALL Y DEPORTE ADAPTADO. EL PROCESO DE SELCCIÓN EN ETAPA INTRAMUROS Y MUNICIPAL SE LLEVA A CABO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022 CONVOCANDO DESDE EL MES DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO. ES MUY IMPORTANTE PARA ESTA COMISIÓN GENERAR VINCULOS DE APOYO CON AQUELLOS QUE TRABAJAN DIA DIA POR UN MEJOR FUTURO, PROMOVRIENDO A LOS DEPORTISTAS A LA CONSERVACIÓN DE BUENOS HABITOS Y COSTUMBRES QUE NOS CON LLEVA A TENER CIUDADANOS DE CALIDAD. SE ANEXA LISTADO CORRESPONDIENTE A DEPORTES, CATEGORIAS Y RAMAS DE LOS SELECTIVOS MUNICIPALES ASI COMO EL LISTADO DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES QUE LOS REPRESENTAN.

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO.
SALAMANCA
Tesorero Municipal NAJAUATC
TESORERIA

LIC. CARLOS ALBERTO MERCADO GOMEZ
Director de la Unidad Responsable

VO.BO.
MC. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCON SANCHEZ

Director General de Bienestar y Desarrollo Social.

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE

RELACIÓN TALLAS UNIFORMACIÓN SELECTIVOS MUNICIPALES

18

No.	DISCIPLINA DEPORTIVA	TALLAS				CANTIDAD TOTAL	UNIFORMES ENTRENADORES AUXILIARES
		XG	G	M	CH		
1	FÚTBOL VARONIL Y FEMENIL		4	18	14	36	6
2	BASQUETBOL VARONIL Y FEMENIL	4	12	28	4	48	10
3	BASQUETBOL 3X3 VARONIL Y FEMENIL		4	8	4	16	10
4	VOLEIBOL VARONIL Y FEMENIL	2	12	36	22	72	16
5	HANDBALL VARONIL Y FEMENIL		5	19	12	36	10
6	BADMINTON VARONIL Y FEMENIL		5	10	5	20	4
7	ATLETISMO VARONIL Y FEMENIL		5	15	10	30	6
8	BEISBOL VARONIL Y FEMENIL	3	18	21	12	54	8
9	SOFTBOL VARONIL Y FEMENIL	4	17	24	19	64	10
10	AJEDREZ VARONIL Y FEMENIL		1	5	4	10	6
11	HALTEROFILIA VARONIL Y FEMENIL		7	8	5	20	6
12	TKD VARONIL Y FEMENIL			10	10	20	4
13	KARATE VARONIL Y FEMENIL			10	10	20	4
14	SQUASH VARONIL Y FEMENIL			10	10	20	4
15	BOX VARONIL Y FEMENIL			10	10	20	4
16	TIRO CON ARCO VARONIL Y FEMENIL		5	10	10	25	2
17	TOTAL	13	95	242	161	511	110
18						TOTAL ENTRENADORES Y DEPORTISTAS	621

2 PORTERO TALLA M

CONJUNTOS CONJUNTOS



TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Obras Públicas
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: Ing. José Roberto Muñoz Robles



Tipo de Movimiento: TRASPASO
No. Oficio: DGOP/1555/2022
Fecha: 24 / 08 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		1500522	31111-C542	E0032	2.2.1	6141	Div. De Terrenos y Const.	\$ 100,000.00
		1500522	31111-C542	E0032	2.2.1	3961	Otros gastos por responsabilidad	\$ 100,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el traspaso de la partida 6141 Div. De terrenos y const. a la partida 3961 Otros gastos por responsabilidad por un monto de \$100,000.00 para atender la solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano por medio de Oficio No. SIIDS/0100/22 que asciende a la cantidad de \$88,675.66, cabe mencionar que se está considerando tambien la posibilidad de deber reintegrar los productos financieros, por lo que se esta solicitando el traspaso por una cantidad superior, la cual en caso de no ser requerida, será recanalizada a la ejecución de obras, lo anterior con la finalidad de poder cerrar el proceso correspondiente a la obra de "Construcción de pozo profundo de agua potable en el municipio de Salamanca, Gto. en la localidad Los Lobos"

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obras Públicas



**Secretaría
de Desarrollo
Social y
Humano**

**GTO
CONTIGO SI**

19



«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo.»

Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social
Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social
Dirección de Inversión para el Desarrollo Social

Oficio No. SIIDS / 0100 / 22

Asunto: Solicitud de Reintegro FISE

Guanajuato, Gto. a 10 de agosto de 2022

Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal de
Salamanca, Gto.
Presente

Con relación al Programa Servicios Básicos Mi Comunidad (PSBMC) 2021 y en lo particular a la obra denominada "CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS LOBOS", convenida e inserta en el Anexo de Ejecución número AE-Q0252-PSBMC-2021-27-0004, al respecto me permito informarle la situación financiera de cierre de dicha obra:

Convenido Estatal	Contratado Estatal	Ministrado Estatal	Comprobado Estatal	Reintegro Realizado	Recurso Por Reintegrar
1,416,821.55	1,410,310.95	1,269,279.86	1,114,725.31	65,878.89	88,675.66


Al respecto, me permito informarle que derivado del proceso y documentación comprobatoria presentada por su Municipio a fin de llevar a cabo el cierre de ejercicio de los recursos aplicados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del Ramo 33 ejercicio 2021, y con base en la documentación generada dentro del periodo de ejecución de los recursos, los cuales debieron ser aplicados a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, conforme lo establecido en el numeral 2.2.2.2 Reintegro de recursos a la Federación, Título Segundo de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se determinó que, de la Estimación 10 Normal, existe recurso estatal por amortizar.

Por lo anterior y con fundamento en la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Asignación de Recursos del PSBMC 2021, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar el reintegro de recursos estatales por amortizar por la cantidad de \$ 88,675.66 (Ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos 66/100 M.N.), conforme en la estructura financiera convenida con el Municipio establecida en el Anexo de Ejecución antes señalado.

Se adjunta al presente Tabla Informativa, misma que deberá ser requisitada y enviada en archivo PDF a los siguientes correos electrónicos dgiis.sedeshu@guanajuato.gob.mx y emorinv@guanajuato.gob.mx, con la finalidad de iniciar el procedimiento de reintegros establecido por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente


Mtro. J. Ricardo Narváez Martínez
Subsecretario de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social

C.c.p. Arq. J. Jesús Oviedo Herrera. Secretario de Desarrollo Social y Humano. Para conocimiento.
Arq. José Luis Morán González. Director General de Inversión para la Infraestructura Social. Mismo fin.
C.P. Herlinda Castillo Aguado. Tesorera Municipal de Salamanca. Mismo fin.
Archivo / Acuse

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de La Presa 99. Zona Centro | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 3626
Email: sedeshu@guanajuato.gob.mx | [f](https://www.facebook.com/desarrollosocial.guanajuato) [i](https://www.instagram.com/desarrollosocial.guanajuato) [z](https://www.linkedin.com/company/desarrollosocial.guanajuato) [desarrollosocial.guanajuato.gob.mx](https://www.guanajuato.gob.mx)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824»



REINTEGRO DE RECURSOS

10 de agosto de 2022

NO.	RAMO	AÑO	UR	Q	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	OBRA	No. OBRA	No. DE CONVENIO	No. DE ANEXO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE A REINTEGRAR
1	05	2021	0506	Q0352	02.02.02	2521131010 - 1003 FISE 2021	4242	SALAMANCA	LOS CENZOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS CENZOS	21/PSBMC0027	SEDESU-GTO-PSBMC-27/2021	AE-00252-PSBMC-2021-27-0004	ECONOMIA	88,675.66

C.P. Herlinda Castillo Aguiado
 Tesorera del Municipio de Salamanca

19

[Handwritten marks]



TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Dirección de Servicios Públicos Municipales

Dirección: Dirección de Alumbrado Público

Jefatura:

Titular: C. José Pedro Morales Ruelas



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DAP/370/2022

Fecha: 22/agosto/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	x	1100122	31111-C596	E0045	2.2.4	3571	Instal Maq y otros	\$50,000.00
x		1100122	31111-C596	E0045	2.2.4	3551	Mantenimiento Vehicular	\$50,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Partida 3551 Se requiere para el mantenimiento de la unidad 428 por servicio de afinación mayor, reparación de marcha, cambio de impulsor, bendix, carbones y planetarios, cambio de bujes y pernos, alineación y engrasado de la Dirección de Alumbrado Público.



C. Herlinda Castillo Aguado
Tesorero Municipal



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO

C. José Pedro Morales Ruelas
Director de Alumbrado Público



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Ing. Alejandro Meneses Molina
Dir. Gral de Servicios Públicos Municipales

TESORERIA MUNICIPAL
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Direccion General: OFICIALÍA MAYOR
Direccion: RECURSOS HUMANOS
Jefatura: DE PRESUPUESTOS
Titular: LIC. ANABEL CHAGOLLA VARGAS



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DRH/0539/2022

Fecha: 28/07/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		1500522	A511	E0002	1.3.1	1131	SUELDO BASE	\$ 20,000.00
		1500522	A512	E0004	1.3.9	1131	SUELDO BASE	\$ 40,000.00
		1500522	A518	E0006	1.3.5	1131	SUELDO BASE	\$ 10,000.00
		1500522	C520	E0076	2.2.2	1131	SUELDO BASE	\$ 100,000.00
		1500522	C544	E0034	1.8.5	1131	SUELDO BASE	\$ 40,000.00
		1500522	C555	E0077	2.5.6	1131	SUELDO BASE	\$ 50,000.00
		1500522	C568	E0046	1.8.5	1131	SUELDO BASE	\$ 20,000.00
		1500522	C579	E0052	1.8.5	1131	SUELDO BASE	\$ 100,000.00
		1500522	C586	E0024	3.1.1	1131	SUELDO BASE	\$ 100,000.00
		1500522	C588	E0020	1.8.1	1131	SUELDO BASE	\$ 30,000.00
		1500522	C593	E0040	2.2.6	1131	SUELDO BASE	\$ 150,000.00
		1500522	C603	E0078	2.2.1	1131	SUELDO BASE	\$ 200,000.00
		1500522	C520	E0076	2.2.2	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,000.00
		1500522	C542	E0032	2.2.1	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 15,000.00
		1500522	C565	E0043	3.2.1	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,000.00
		1500522	C574	E0050	2.2.6	1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 10,000.00
		1500522	C520	E0076	2.2.2	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 70,000.00
		1500522	C542	E0032	2.2.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 50,000.00
		1500522	C544	E0034	1.8.5	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 50,000.00
		1500522	C553	E0037	2.4.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 20,000.00
		1500522	C565	E0043	3.2.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 70,000.00
		1500522	C574	E0050	2.2.6	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 50,000.00
		1500522	C579	E0052	1.8.5	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 50,000.00
		1500522	C586	E0024	3.1.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 30,000.00
		1500522	C593	E0040	2.2.6	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 70,000.00
		1500522	C594	E0041	2.2.6	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 80,000.00
		1500522	C603	E0078	2.2.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 80,000.00
		1500522	C601	E0080	3.1.2	1522	LIQUIDACION POR INDEMNIZACION	\$ 1,525,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: **CONTAR CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA PAGO DE LIQUIDACIONES PENDIENTES Y FUTURAS HASTA EL TERMINO DEL AÑO.**

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
Tesorero Municipal
TESORERIA

LIC. ANABEL CHAGOLLA VARGAS
Director de la Unidad Responsable

C. ALEJANDRO CUNA CARRANCO
V° B° Oficial Mayor

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
OFICIALÍA MAYOR

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

RELACION DE FINIQUITOS PENDIENTES DE PAGAR

PUESTO	FICHA	NOMBRE	IMPORTE
JEFE B	5669	VILLAVICENCIO GALLEGOS NOE	59,366.70
JEFEC	4591	SANDOVAL GALLARDO ANGELICA	54,419.40
JEFE D	9055	RODRIGUEZ NAVARRO GABRIEL	11,668.29
JEFE B	8645	REYES PACHUCA ANABEL LUCIA	41,529.58
			166,983.97

RELACION DE LAUDOS EN PROCESO

No. EXPEDIENTE	NOMBRE
571/2019/TCA/CB/CB/IND	GALLARDO RUEDA OSVALDO
531/2020/TCA/CD/IND	PEREZ MORENO RAUL
679/2020/TCA/CD/IND	GUTIERREZ OCHOA BRENDA VIANEY

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Obras Públicas
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: Ing. José Roberto Muñoz Robles



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGOP/1795/2022
Fecha: 25 / 08 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		1100122	31111-C520	E0076	2.2.2	2411	Mat. Const. Mineral	\$ 1,000,000.00
		1100122	31111-C542	K0504.0024	2.2.1	6141	PROGRAMA BIENESTAR EN TU CAMINO 2022, EN LAS LOCALIDADES DE: VALENCIA DE CERRO GORDO, SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, CERRO BLANCO DE MANCERA, VALTIERRA, CUATRO DE ALTAMIRA, SOTELO Y LOMA DE FLORES; DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	\$ 1,000,000.00

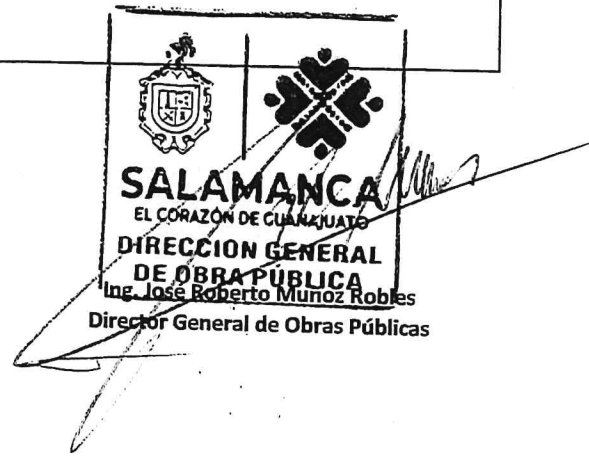
TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

En referencia al oficio núm. DGBYDS/872/2022 (anexo) emitido por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social donde autoriza a la Dirección General de Obras Públicas la aplicación y ejecución de los recursos aquí especificados, se solicita el traspaso por un monto de \$1'000,000.00 localizados en programa general del Fondo 1100122 Recursos Fiscales 2022 de la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, correspondiente a la partida 2411, para ser utilizados por la Dirección General de Obras Públicas de acuerdo a las especificaciones mencionadas para la siguiente acción:

PROGRAMA BIENESTAR EN TU CAMINO 2022, EN LAS LOCALIDADES DE: VALENCIA DE CERRO GORDO, SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, CERRO BLANCO DE MANCERA, VALTIERRA, CUATRO DE ALTAMIRA, SOTELO Y LOMA DE FLORES; DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.



P.A. *[Signature]*
Mtro. Juan Manuel Pascual Alarcon Sanchez
Dir. General de Bienestar y Desarrollo Social





DIRECCIÓN GENERAL DE
BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

22

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

No. De Oficio: DGBYDS/872/2022
Asunto: El que se indica

Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obras Públicas

Por este conducto medio reciba un cordial saludo.

Aprovecho la ocasión para informarle que se autorizó la **partida 2411** que cuenta con \$ **1,000,000.00** para llevar a cabo el Programa "**Bienestar en tu camino**" ejercicio 2022, mismo que será ejecutado por la Dirección General a su digno cargo; Por lo anterior anexo al presente corte presupuestal de la partida en mención así como también el listado de las calles que serán beneficiadas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su fina atención prestada al presente, me despido quedando como su atento y seguro colaborador.

ATENTAMENTE

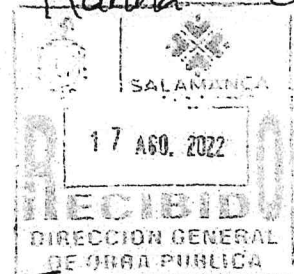
Salamanca Gto., a 16 de Agosto del 2022
"SALAMANCA EL CORAZON DE GUANAJUATO"



MTRO. JUAN MANUEL PASCUAL ALARCON SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARRROLLO SOCIAL

001033

Martha 9:28



Con copia para: Archivo
Minutarlo
MC*JMA/l'mar*

Elaborado por:
Marisela Alberto Ramírez

Responsable de la Información:
M. C. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez

Supervisó:
M. C. Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez

Gobierno del Estado de Querajato (Mpio)
 Unidad Op. y M. de A. de Servicios
 Lib. Sit. Presupuestal Ejercicio
 del Período: Al Período:
 Mandante: 1001500. Número: 4

Centro Costo: 1001500
 Rubro:
 RosVe:
 Prog.Financ:

Ubicaci: 1001500
 Rk. salida:
 fecha salida:

Detalle	Saldo	Debitos	Credito	Saldo	Debitos	Credito
***** GAF-FID-PROG-IP						
*** 3111-C520 DIR. GRAL. RIE DES SOC	1,000,000.00			1,000,000.00		
** 2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	1,000,000.00			1,000,000.00		
* 100122 Recursos Fiscales 2022	1,000,000.00			1,000,000.00		
< 7076 F RENTAS TER SOCIA	1,000,000.00			1,000,000.00		
** 2411 Mat Constr Municipal	1,000,000.00			1,000,000.00		
** 150622 Partic Federales 22						
* 6076 F RENTAS TER SOCIA						
2411 Mat Constr Municipal						

47000

22



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

BIENESTAR EN TU CAMINO 2022				
ZONA	COMUNIDAD	CALLE	LONGITUD MTS	ANCHO
2	VALENCIA	CALLE TATA NACHO		
2	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	CAMINO SAN JOSE - VALENCIA	250	4.8
3	CERRO BLANCO DE MANGERA	CAMINO REAL ACCESO KINDER Y TELESECUNDARIA	750	6
7	BUENAVISTA DE VALTIERRA		180	6
8	CUATRO DE ALTAMIRA	EMILIANO CARRANZA	452	7.2
9	BUENAVISTA DE VALTIERRA	CALLE ARBOL GRANDE	423	6.2
9	LA TINAJA	CALLE PRINCIPAL	328	6.2
10	SOTELO	CALLE 18 DE MARZO	261	7.2
		CALLE PRADERA DEL SOL	194	7

~~1~~

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Direccion General: CONTRALORIA MUNICIPAL
Direccion: _____
Jefatura: _____
Titular: C.P. Jose Antonio Gutierrez Serrano



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: CM/259/2022

Fecha: 25/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	x	1100122	C516	E0021	134	2111	Mat y útiles de oficina	13,000
	x	1100122	C516	E0021	134	3361	Impresiones decodificaciones	20,000
	x	1100122	C516	E0021	134	3511	Construcción y Mantenimiento	5,175
	x	1100122	C516	E0021	134	3591	Servicio de jardineria	3,000
	x	1100122	C516	E0021	134	5151	Computadoras	30,000
x		1100122	C516	E0021	134	3341	Servicios de Capacitación	8,000
x		1100122	C516	E0021	134	2161	Material de limpieza	3,000
x		1100122	C516	E0021	134	2491	Otros materiales	12,000
x		1100122	C516	E0021	134	2941	Ref y equipo de computo	10,000
x		1100122	C516	E0021	134	2961	Refacciones y equipo de transporte	10,000
x		1100122	C516	E0021	134	3531	Reparación y manto equipo de comp	5,000
x		1100122	C516	E0021	134	3551	Mantenimiento de vehiculo	23,175

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Partida 3341 (Asistencia de autoridad Investigadora y Sustanciadora a Diplomado impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Costo de 8,000 por persona El programa se Desarrollara de agosto a Diciembre mas información: <https://ija.tjagto.gob.mx/diplomado-en-responsabilidades-administrativas/>), Partida 2161 (Adquisición de cloro y limpiador para pisos, cubetas, trapeadores), 2491 (4 cubetas de pintura de Instalaciones)Partida 2941 (Compra de 12 reguladores de corriente para proteccion de descargas electricas a PC) Partida Partida 2961 y 3551 (Ajuste de motor y manto general de vehiculo Pointer 2005 VW Unidad 879 y llantas y arreglo de suspensión automovil Tsuru 2002 unidad 532) Partida 3531 (Mantenimiento de Impresora canon D1320 con No. de Inventario-EC-516-01-231)



SALAMANCA
 Tesorero Municipal
TESORERIA



SALAMANCA
 EL CORAZON DE Director de la Unidad Responsable
CONTRALORIA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: OFICIALÍA MAYOR
 Dirección: RECURSOS HUMANOS
 Jefatura: DE PRESUPUESTOS
 Titular: LIC. ANABEL CHAGOLLA VARGAS



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DRH/0625/2022

Fecha: 25 / AGOSTO /2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		1500522	31111-C544	E0034	1.8.5	1322	PRIMA DOMINICAL	-\$ 3,000.00
		1500522	31111-C524	E0025	1.8.5	1322	PRIMA DOMINICAL	\$ 3,000.00
		1500522	31111-A569	E0013	1.8.5	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	-\$ 25,000.00
		1500522	31111-C595	E0042	3.1.1	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	\$ 6,000.00
		1500522	31111-C574	E0050	2.2.6	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	\$ 11,000.00
		1500522	31111-C572	E0048	2.4.1	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	\$ 3,000.00
		1500522	31111-C604	E0079	2.2.6	1322	PRIMA DOMINICAL	\$ 5,000.00
		1500522	31111-C565	E0043	2.2.6	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	-\$ 43,000.00
		1500522	31111-C544	E0034	1.8.5	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	\$ 40,000.00
		1500522	31111-C572	E0048	2.4.1	1332	DIAS FESTIVOS	\$ 3,000.00
		1500522	31111-C593	E0039	1.8.5	1331	REMUNERACION HORAS EXTRAS	-\$ 20,000.00
		1500522	31111-C593	E0039	1.8.5	1322	PRIMA DOMINICAL	\$ 20,000.00
								\$ -

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la aplicación del pago a trabajadores por concepto de tiempo extraordinario, días festivos y prima dominical, en las catorcenas que restan del ejercicio 2022



ANABEL CHAGOLLA
 LIC. ANABEL CHAGOLLA VARGAS
 Director de la Unidad Responsable

C. ALEJANDRO CUNA CARRANCO
 V° B° Oficial Mayor



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Jefatura:

Titular: ARQ. ANA LUISA PLIEGO VÁZQUEZ



SALAMANCA
Municipalidad Local N.º 1200

No. Oficio: DGOTUMA/4824/2022
Fecha: 23 AGOSTO DE 2022

Tipo de Movimiento: TRASPASO

Código Presupuestario.

	+	-	Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		*	1100122	31111-C603	E0078	2.2.1	2491	Materiales diversos	10,000.00
	*		1100122	31111-C603	E0078	2.2.1	2161	Material de limpieza	10,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE REALIZAR EL TRASPASO YA QUE SE UTILIZARÁ PARA DAR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, YA QUE CONTAMOS CON 10 ÁREAS PARA EL PERSONAL ASI COMO 1 ARCHIVO, 1 SALA DE JUNTAS, 1 RECEPCIÓN, 1 COCINA, Y SE REQUIEREN MATERIALES DE LIMPIEZA COMO TRAPEADORES, ESCOBAS, FRANELAS, DETERGENTE, FIBRAS PARA LAVAR TRASTES, CLORO, PARA MANTENER EN BUEN ESTADO Y PRESENTABLE TODAS LAS ÁREAS DE ESTA DEPENDENCIA Y TENER INSTALACIONES OPTIMAS PARA RECIBIR A LOS CIUDADANOS QUE NOS VISITAN Y QUE REALIZAN DIFERENTES TRAMITES, MANTENIENDO LA IMAGEN DE CALIDAD EN ESTE MUNICIPIO.



**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Jefatura: JEFA TURA DE INSPECCIÓN

Titular: ARQ. ANA LUISA PILEGO VÁZQUEZ



SALAMANCA
Guanajuato

Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGOTUMA/4825/2022
Fecha: 23/08/2022

Código Presupuestario.

Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
*	31111-C603	E0078	2.2.1	5411	Automoviles y camioneros	40,000.00
1100122	31111-C603	E0078	2.2.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, Lacustres y fluviales	40,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

ICACIÓN: SE REQUIERE REALIZAR EL TRASPASO YA QUE ESTA DIRECCIÓN, CUENTA CON 9 NUEVE UNIDADES SIENDO LAS SIGUIENTES: UNIDAD 558 -CAMIONETA CHEVROLET, UNIDAD 573, COLOR GRIS, UNIDAD 585 MOTOCICLETA HONDA, UNIDAD 586 NISSAN DATSUN, UNIDAD 782 JETTA CLASICO, UNIDAD 786 JETTA CLASICO, UNIDAD 837 MOTOCICLETA ITALIKA, UNIDAD IMIONETA TORNADO, UNIDAD 907 CAMIONETA SILVERADO Y EL PRESUPUESTO QUE SE TIENE ASIGNADO, NO CUBRE CON LOS GASTOS DE LA REPARACIÓN PARA LAS UNIDADES, ESTO CON ALIDAD DE TENER LOS VEHICULOS FUNCIONANDO, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE ESTEN EN CONDICIONES OPTIMAS. YA QUE LOS INSPECTORES REALIZAN INSPECCIONES EN URBANA Y RURAL DE LOS DIFERENTES TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA DIRECCIÓN TALES COMO: PERMISOS DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO, NÚMEROS OFICIALES, PERMISOS DE IONAMIENTOS, ASENTAMIENTO DE HUMANOS, PERMISOS DE REGIMEN EN CONDOMINIO, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS DE FERIA, PERMISOS DE VISITA Y ESPECTACULARES DEL IPIO.

S.P. HERLINDA PILEGO VÁZQUEZ
EL CORRAL TESO RERO Municipal

TESORERIA

SALAMANCA
EL CORRAL DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ARQ. ANA LUISA PILEGO VÁZQUEZ
DIRECTOR GRAL. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General: _____

Jefatura: CONTROL TERRITORIAL

Titular: ARQ. ANA LUISA PLIEGO VÁZQUEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGOTUMA/4827/2022

Fecha: 23 AGOSTO DE 2022.

Código Presupuestario							
+	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
*	1100122	31111-C603	E0078	2.2.1	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	20,000.00
*	1100122	31111-C603	E0078	2.2.1	3361	Impresiones, documentos oficiales para prestación de servicios públicos	20,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS:

JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE REALIZAR EL TRASPASO YA QUE SE UTILIZARÁ PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE CUARENTA (40) CALCOMANÍAS Y 10 (DIEZ LONAS) PARA LAS CLAUSURAS A LOS DIFERENTES TRAMITES QUE SE MANEJAN EN ESTA DIRECCIÓN YA QUE LOS CIUDADANOS HACEN CASO OMISO DE REGULARIZARSE Y POR ENDE SE TIENE QUE LLEVAR EL PROCESO DE CLAUSURA DE LOS NEGOCIOS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO, ANUNCIOS PUBLICITARIOS, FRACCIONAMIENTOS. DE ESTA MANERA EL MUNICIPIO REGULARIZA TODOS LOS TRAMITES QUE NO CUENTEN CON PERMISO ALGUNO. SE TIENEN QUE CLAUSURAR TREINTA (30) NEGOCIOS TRES (3) FRACCIONAMIENTOS OCHO (8) ANUNCIOS PUBLICITARIOS. LAS LONAS SE OCUPAN PARA LAS CLAUSURAS, DONDE VIENEN LOS FUNDAMENTOS DE LA CLAUSURA.

SALAMANCA
C.P. HERLINDA CASTILLO ACADADO
Tesorero Municipal

SALAMANCA
COMAJON DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ARQ. ANA LUISA PLIEGO VÁZQUEZ
DIRECTOR GRAL. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Dirección: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Jefatura:
Titular: LIC. JAVIER HECTOR JIMENEZ MURILLO



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGDE/DDA/306/2022
Fecha: 24/08/2022

Código Presupuestario.								
+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	C586	E0024	3.1.1	4311	Subsidios a la producción	\$55,440.00
+		1100122	C586	S0041	3.2.1	4311	Subsidios a la producción	\$55,440.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita lo anterior para la ejecución de acciones del municipio para el programa "Reconversión Sustentable de la Agricultura componente Arboles Frutales" que consiste en apoyar con arboles frutales de aguacate y limón persa a agricultores del Municipio de Salamanca que buscan nuevas alternativas de cultivos rentables, así como a una mejor economía y bienestar familiar, siendo la aportación del convenio del municipio \$55,440.00 (35%).

Tesorero Municipal
C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

Director de la Unidad Responsable
Lic. Javier Héctor Jiménez Murillo
Director General de Desarrollo Económico

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO ECONOMICO

EF

Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Guanajuato
Ave. Irrigación No. 102-A, Int.4, Col. Monte Camargo, Celaya Gto.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo a la vez que le manifestamos el interés de nuestro municipio en trabajar con convenio de participación económica con la Secretaría a su digno cargo respecto al Programa **"Reconversión Sustentable de la Agricultura, componente Árboles Frutales"** para el ejercicio del año 2022, con los conceptos de inversión y montos de participación que se mencionan en seguida:

CONCEPTO DE INVERSIÓN	UNIDAD	INVERSIÓN TOTAL (100%)	APORTACIÓN ESTADO (35%)	APORTACIÓN MUNICIPIO (35%)	APORTACIÓN PRODUCTOR (30%)
ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE	3 HECTAREAS (1,200 ARBOLES)	\$ 68,400.00	\$ 23,940.00	\$ 23,940.00	\$ 20,520.00
ÁRBOLES FRUTALES DE LIMON	5 HECTAREAS (2,000 ARBOLES)	\$ 90,000.00	\$ 31,500.00	\$31,500.00	\$ 27,000.00
		\$ 158,400.00	\$ 55,440.00	\$55,440.00	\$47,520.00

Agradeciendo su atención y en espera de poder contar con el apoyo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente:
Salamanca Gto., a 04 de Marzo del 2022



Lic. Julio César Ernesto Prieto-Gallardo
Presidente Municipal de Salamanca, Gto.



Con copia para:
Archivo
Minutario
LÁCC/IÉFB/cdif*

Elaborado por:
Ing. Eduardo Flores Balderas

Responsable de la Información:
Ing. Eduardo Flores Balderas

Supervisó:
Lic. Alejandro Cuna Carranco



LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECONVERSION PRODUCTIVA
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

No.	Nombre	Localidad	Cultivo apoyado	No. De plantas	No. Hectareas	Costo Unitario	INVERSION TOTAL	Aportación municipal	Aportación estatal	Aportación beneficiario
1	J. CARMEN RAMIREZ VAZQUEZ	CALLEJONES	LIMON	200	0.5	\$ 45.00	\$ 9,000.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00	\$ 2,700.00
2	CLAUDIA ROSALIA MENDOZA RODRIGUEZ	EL RECUERDO DE ANCON (XOCONOXTE DE ARRIBA)	AGUACATE	200	0.5	\$ 57.00	\$ 11,400.00	\$ 3,990.00	\$ 3,990.00	\$ 3,420.00
3	NORBERTO NEGRETE GUERRERO	PUERTO DE VALLE	LIMON	400	1	\$ 45.00	\$ 18,000.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00	\$ 5,400.00
4	AQUETZALLI ILEANA SALMERON OCHOA	PALO ALTO	LIMON	800	2	\$ 45.00	\$ 36,000.00	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 10,800.00
5	JUAN FRANCISCO LONA ALFARO	SAN JOSE DEL CARMEN	LIMON	600	1.5	\$ 45.00	\$ 27,000.00	\$ 9,450.00	\$ 9,450.00	\$ 8,100.00
6	MA. MATILDE GOMEZ CUEVAS	VALTIERRILLA	AGUACATE	400	1	\$ 57.00	\$ 22,800.00	\$ 7,980.00	\$ 7,980.00	\$ 6,840.00
7	MARIA ISABEL BUTANDA AGUAYO	LOS LOBOS	AGUACATE	400	1	\$ 57.00	\$ 22,800.00	\$ 7,980.00	\$ 7,980.00	\$ 6,840.00
8	VICTOR MANUEL MENDOZA OCARIZ	EL RECUERDO DE ANCON (XOCONOXTE DE ARRIBA)	AGUACATE	200	0.5	\$ 57.00	\$ 11,400.00	\$ 3,990.00	\$ 3,990.00	\$ 3,420.00
				3200	8	\$ 57.00	\$ 158,400.00	\$ 55,440.00	\$ 55,440.00	\$ 47,520.00

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA, EL ARQ. RODOLFO ALEJANDRO PONCE ÁVILA; Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGRÍCOLA, ING. JOSÉ FRANCISCO BECERRA VERDÍN, QUIENES EN LO SUCESIVO SERÁN REFERIDOS COMO "LA SECRETARÍA", "LA SUBSECRETARÍA" Y "LA UNIDAD RESPONSABLE", RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ASISTIDO POR EL C. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y DE MANERA CONJUNTA SERÁN REFERIDOS COMO "LAS PARTES"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en los artículos 2, segundo párrafo, 13 fracción VII, 18 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo número 73 publicado en el ejemplar número 81, Tercera Parte, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 21 de mayo de 2013, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.2. Que el Ing. Paulo Bañuelos Rosales, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre de 2021, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

I.3. Que el Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila, acredita su carácter de Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria, con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

I.4. Que el Ing. José Francisco Becerra Verdín, en su carácter de Director de Innovación Tecnológica Agrícola, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de noviembre de 2016, otorgado por el entonces Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el C.P. Ángel Isidro Macías Barrón.

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

I.5. Que mediante acuerdo 01.12/2022 del acta 12/2022 de fecha 23 de junio de 2022 del Comité de "EL PROGRAMA", se autorizó el compromiso y liberación de los recursos materia del apoyo así como la suscripción del presente instrumento.

I.6. Que señala como su domicilio el ubicado en avenida Irrigación número 102-A, interior 4, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Gto, C.P. 38010.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1. Que es una institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su hacienda, en términos de los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 26 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2. Que dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, entre otras, se encuentra la de auxiliar a las autoridades federales y estatales, en la realización de programas en beneficio de los habitantes del Municipio.

II.3. Que el Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, acredita su calidad de Presidente Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como con el acta número 1/2021 de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento y con el acta número 2/2021 de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en la cual se le confiere la facultad de suscribir en nombre del Ayuntamiento, los contratos, convenios y demás actos jurídicos que sean necesarios, ambas de fecha 10 de octubre de 2021.

II.4. Que el Lic. Jesús Guillermo García Flores, Secretario del Ayuntamiento, suscribe el presente convenio de acuerdo con las atribuciones que le otorgan los artículos 124 fracción I y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acreditando su personalidad con en el acta número 2/2021 de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2021.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con RFC: MSA850101IV4.

II.6. Que conoce y suscribe el presente convenio en el marco de las Reglas de Operación del Programa Reversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio fiscal de 2022, en lo subsecuente "EL PROGRAMA".

II.7. Que para efectos de este convenio, señala como su domicilio fiscal el ubicado en calle portales sin número, colonia centro, en Salamanca, Gto., C.P. 36700.

III. De "LAS PARTES":

III.1. Que en la celebración del presente convenio emiten libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o afectarlo de nulidad; y

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a cross-like mark in the center, and a signature on the right.

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

III.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad legal y capacidad jurídica y administrativa con la que actúan, para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En virtud de las declaraciones señaladas, "LAS PARTES" sujetan su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Por medio del presente convenio, "LA SECRETARÍA" se compromete a conjuntar acciones y recursos económicos con "EL MUNICIPIO" para apoyar a unidades de producción en la implementación del proyecto denominado "Fortalecimiento del cultivo de aguacate y limón persa en el municipio de Salamanca, Gto." con la finalidad de impulsar el establecimiento y desarrollo de los sistemas frutícolas de aguacate y limón persa.

SEGUNDA. El objetivo y las acciones específicas, se señalan en el documento adjunto al presente instrumento jurídico, el cual será denominado "ANEXO TÉCNICO" y forma parte integral de este convenio.

TERCERA. Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula Primera, "LA SECRETARÍA" aportará a "EL MUNICIPIO" la cantidad de **\$55,440.00 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, que se radicará en una sola ministración, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la firma del presente convenio con cargo al código programático **Y22.GG.Q3615.0806.03.02.01.1122020500.4242**, del Proyecto de Inversión Q3615.

Lo anterior, considerando que el costo estimado del proyecto asciende a la cantidad de **\$158,400.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, que será cubierto conforme al siguiente cuadro de aportaciones:

Origen del recurso	Porcentaje de aportación	Monto
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	35%	\$55,440.00
Municipio de Salamanca, Gto.	35%	\$55,440.00
Unidades de Producción Beneficiadas	30%	\$47,520.00
Total	100%	\$158,400.00

"EL MUNICIPIO" se obliga a recabar la aportación económica correspondiente a las Unidades de Producción Beneficiadas.

En caso de que la ejecución del proyecto rebase los montos convenidos, la diferencia será cubierta por "EL MUNICIPIO" quedando bajo su más estricta responsabilidad, garantizar la aportación de las Unidades de Producción a beneficiar.

CUARTA. "EL MUNICIPIO" se obliga a entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, a nombre de Gobierno del Estado de Guanajuato, bajo el concepto de: Aportación de recursos para la implementación del proyecto denominado "Fortalecimiento del cultivo de aguacate y limón persa en el municipio de Salamanca,

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

Gto.", por el monto señalado en la cláusula Tercera, los cuales serán depositados en la cuenta CLABE 072233011882509555.

QUINTA. "EL MUNICIPIO" administrará los recursos asignados para la ejecución del objeto del presente convenio, por lo que queda obligado a:

- a) Recibir y ejercer los recursos para los fines autorizados, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente convenio;
- b) Realizar las inversiones correspondientes a su aportación para la ejecución del proyecto autorizado, así como asegurar la participación de las unidades de producción beneficiadas;
- c) Dar facilidades y proporcionar la información necesaria a "LA SECRETARÍA" así como a los órganos de control facultados para realizar visitas de verificación;
- d) Solicitar autorización en forma previa y por escrito a "LA UNIDAD RESPONSABLE" respecto de cualquier cambio en el proyecto objeto del presente convenio, que implique modificaciones al apoyo otorgado, las cuales se harán a través del convenio modificatorio respectivo;
- e) Destinar los recursos recibidos al objeto señalado en la cláusula Primera del presente convenio, incluyendo los rendimientos que por cualquier concepto generen dichos recursos, ejerciéndolos y comprobándolos de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a la materia, quedando bajo su más estricta responsabilidad y obligación gestionar las inversiones complementarias que se requieran para la culminación del proyecto de referencia;
- f) Conservar los documentos comprobatorios de los recursos ministrados al amparo del presente convenio de participación por un tiempo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha de su firma;
- g) Devolver conforme al procedimiento que le señale "LA SECRETARÍA", las economías, saldos o los recursos que no se hayan destinado para los fines autorizados o bien que al término de la vigencia del presente convenio, que no se encuentren efectivamente devengados, junto con los productos financieros que estos hayan generado;
- h) Garantizar el acceso a los predios de las unidades de producción beneficiadas, al personal de "LA SECRETARÍA" y grupos de visitantes que los acompañan, para eventos de capacitación, visitas de promoción, así como días demostrativos;
- i) Entregar a "LA SECRETARÍA" por conducto de "LA UNIDAD RESPONSABLE", la comprobación del gasto de la totalidad de los recursos destinados al proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 58 de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" que contenga un informe final de resultados con indicadores de impacto rural, los comprobantes fiscales correspondientes a la totalidad de los montos convenidos, evidencia fotográfica de la entrega del apoyo, así como el padrón final de personas beneficiadas que contenga localidad, nombre completo de la persona beneficiada, copia de su identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio, la descripción del apoyo otorgado y firma de conformidad por el apoyo recibido. La base de datos deberá estar desagregada por sexo para su registro en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG); y
- j) Notificar por escrito a "LA SECRETARÍA" cualquier tipo de fenómeno físico o meteorológico que afecte la adaptación, desarrollo y producción de los huertos, a más tardar 5 días después de haberse presentado el evento.

SEXTA. "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre la población objetivo y personas interesadas en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas y apoyos, deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de "**LA SECRETARÍA**" y "**EL MUNICIPIO**", y contener la leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Para efectos de lo anterior, al realizar cualquier evento de difusión vinculado con las acciones de este convenio, "**EL MUNICIPIO**" deberá incluir la imagen institucional de Gobierno del Estado, particularmente la que corresponde a "**LA SECRETARÍA**" por lo que previo al evento, deberá solicitar a la Coordinación de Comunicación Social de "**LA SECRETARÍA**" la validación de la imagen, al correo electrónico sdacom@guanajuato.gob.mx

SÉPTIMA. El control y vigilancia de los recursos públicos a que se refiere el presente convenio, corresponderá a los órganos de control conforme al ámbito de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

No obstante, lo anterior, "**LA SECRETARÍA**" por conducto de "**LA UNIDAD RESPONSABLE**", sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este convenio, podrán supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

OCTAVA. Con el fin de garantizar el interés general y su ejecución en tiempo y forma, en los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL MUNICIPIO**" o la contravención a las disposiciones legales por éste, particularmente las relativas al ejercicio de los recursos que en su caso le sean ministrados, "**LA SECRETARÍA**" podrá suspender temporalmente o definitivamente la ministración de los recursos pactados.

NOVENA. Son causas de terminación del presente instrumento legal las siguientes:

1. Las atribuibles a "**EL MUNICIPIO**";
 - a) Aplique los recursos aportados por "**LA SECRETARÍA**" para un fin distinto del contenido en el convenio;
 - b) Incumpla total o parcialmente las obligaciones pactadas en el convenio de participación o por no realizar las mismas con la calidad y formas convenidas, sin causa justificada a juicio de "**LA SECRETARÍA**";
 - c) Entregue a "**LA SECRETARÍA**" documentación alterada dolosamente y/o falsificada;
 - d) Proporcione información falsa; y
 - e) Negarse a las revisiones de seguimiento de los órganos de control.
2. Las causas de terminación propias del convenio:
 - a) El vencimiento del término convenido por las partes para tal fin;

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

- b) La realización del objeto materia del convenio;
 - c) El mutuo consentimiento; y
 - d) El caso fortuito o causa mayor que hagan imposible el cumplimiento del convenio.
- 3. La rescisión; y
 - 4. Resolución judicial.

DÉCIMA. Se considerará que existe incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" cuando:

- I. No acredite la aplicación de los recursos aportados por "LA SECRETARÍA" para los fines autorizados;
- II. Incumpla total o parcialmente las obligaciones pactadas en el convenio o por no realizar las mismas con la calidad y forma acordadas, sin causa justificada a juicio de "LA SECRETARÍA";
- III. Negarse a las revisiones de seguimiento y/o de auditoría;
- IV. Entregue a "LA SECRETARÍA" documentación alterada dolosamente y/o falsificada;
- V. Proporcione datos falsos;
- VI. No adquiera en el tiempo señalado, los bienes o servicios materia del proyecto autorizado; y
- VII. Enajene o permute los bienes objeto del apoyo, para el caso de las personas beneficiadas.

DÉCIMA PRIMERA. El incumplimiento de las obligaciones de "EL MUNICIPIO" se sancionará con la negativa a cualquier autorización de apoyo de uno a tres años, de acuerdo a la gravedad del caso a juicio de "LA SECRETARÍA", en los programas o acciones de apoyo de esta dependencia.

En caso de incumplimiento de las obligaciones que contrae "EL MUNICIPIO", no podrá participar en los Programas de la dependencia hasta que se regularice el cumplimiento de sus obligaciones.

De determinarse el incumplimiento de las obligaciones de "EL MUNICIPIO", se llevarán a cabo las acciones para restituir a la SFIA, los recursos otorgados más los productos financieros generados. El cálculo de los productos financieros, se realizará conforme al procedimiento que determine la SFIA.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones jurídicas y administrativas a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. Las economías, saldos, productos financieros, ahorros presupuestarios o cualquier otro concepto que amerite su devolución, se deberá proceder a su reintegro más los productos financieros generados, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración mediante cheque certificado cheque de caja o transferencia bancaria debiendo informar por escrito a "LA SECRETARÍA", con la debida identificación de los rendimientos financieros generados en la cuenta destinada al manejo de los recursos materia del presente convenio.

B/S

6
[Handwritten signature]

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

DÉCIMA TERCERA. Las situaciones no previstas en el presente convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el respectivo convenio modificatorio, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

DÉCIMA CUARTA. El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por **"EL MUNICIPIO"**, lo que será determinado por **"LA SECRETARÍA"**, mediante la expedición del documento que dé por satisfechas las obligaciones, sin que pueda exceder del 30 de diciembre de 2022.

En caso de que los recursos materia del presente convenio se autoricen para refrendo, su vigencia será hasta el 31 de marzo de 2023.

DÉCIMA QUINTA. **"LAS PARTES"** guardarán confidencialidad estricta, respecto de la información que mutuamente se proporcionen o por aquella a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente convenio, de manera especial la clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y la normativa aplicable a cada una de **"LAS PARTES"** en la materia, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad.

Las obligaciones contempladas en esta cláusula permanecerán vigentes y serán exigibles aún en el caso de que **"LAS PARTES"** dieran por terminado el presente convenio.

DÉCIMA SEXTA. En virtud de que el presente convenio es producto de la buena fe, las dudas que se originen con motivo de la interpretación, instrumentación o cumplimiento que se deriven del presente instrumento jurídico, se resolverán de común acuerdo entre las partes y en caso de conflictos que no se puedan resolver por este medio, se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales judiciales o instancias administrativas de la materia de la ciudad de Celaya, Gto.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de este instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad, **"LAS PARTES"** lo firman y ratifican en todas sus partes, en dos ejemplares originales en la ciudad de Celaya, Gto., el 18 de julio de 2022.

Por **"LA SECRETARÍA"**
El Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

Ing. Paulo Bañuelos Rosales

CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

Por "LA SUBSECRETARÍA"
El Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria



Arg. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila

Por "LA UNIDAD RESPONSABLE"
El Director de Innovación Tecnológica Agrícola



Ing. José Francisco Becerra Verdín

Por "EL MUNICIPIO"

El Presidente Municipal



Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo

El Secretario del Ayuntamiento



Guillermo García Flores

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022 QUE CELEBRAN, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE AGUACATE Y LIMÓN PERSA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO."

INTRODUCCIÓN

Actualmente en Guanajuato se busca implementar alternativas rentables de cultivos debido a que la producción de granos básicos hoy en día está dejando de ser una opción rentable para los agricultores, mediante la tecnología y la aplicación de paquetes tecnológicos las especies frutales son una mejor opción, logrando dicho objetivo con especies aptas para la región y con variedades mejoradas en los centros de investigación para el desarrollo de la producción frutícola; por esta razón se solicita el establecimiento de huertas de aguacate y limón en algunas comunidades del municipio de Salamanca.

Las especies mejoradas de aguacate como el Hass, así como el limón persa, son cultivos que han demostrado tener una excelente adaptabilidad en este municipio al presentar un comportamiento muy favorable, por lo que se propone el establecimiento de los mismos en la región.

OBJETIVOS

General

Establecer en total 5 hectáreas de limón persa y 3 hectáreas de aguacate Hass para promover el desarrollo y producción de estos cultivos en el municipio mediante el uso de variedades mejoradas y tomando en cuenta su aceptación en el mercado y valor comercial.

Específicos

- Proporcionar una alternativa rentable a los productores del municipio.
- Reducir el laboreo del suelo y la alta dependencia de insumos específicos que afecta no solo a la bolsa del productor sino también a su salud y el daño al medio ambiente.
- Disminuir el consumo anual de agua por unidad de superficie, en comparación con los cultivos anuales.
- Reducir el gasto en combustible diésel, al tener menor necesidad de usar maquinaria en preparación del terreno.

SE-02

METODOLOGÍA

Las características requeridas a los proveedores de plantas son las siguientes:

Limón persa:

- Altura: 70 cm. (Después del cepellón)
- Diámetro de tallo: 1.0 cm
- Injerto: Completamente cicatrizado
- Edad: 1 año
- Bolsa: 20 x 30 cm
- Presentar un certificado de sanidad de SADER-SENASICA del vivero que produjo la planta.

Aguacate:

- Altura: mayor a 70 cm. (Después del cepellón)
- Diámetro de tallo: 1.0 cm
- Injerto: Completamente cicatrizado
- Edad: 1 año
- Bolsa: 25 x 45 cm
- Patrón: Criollo
- Injerto: Hass o H. Méndez
- Presentar un documento de sanidad de la planta, expedido por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal o Junta Local de Sanidad Vegetal, vigente en SENASICA, o bien un análisis fitopatológico que indique que no tiene plagas o enfermedades cuarentenadas o perjudiciales.

El tipo de cultivo, la superficie que se pretende establecer de cada uno, así como su información general se menciona en el siguiente cuadro:

CULTIVO	SUPERFICIE (ha)	DENSIDAD DE PLANTACION (Plantas/ha)	PLANTAS REQUERIDAS
Aguacate	3.0	400	1,200
Limón Persa	5.0	400	2,000
TOTAL	8.0		

Handwritten signature

Handwritten signature
2

Handwritten signature

Handwritten signature

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Origen del recurso	Porcentaje de aportación	Monto
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	35%	\$55,440.00
Municipio de Salamanca, Gto.	35%	\$55,440.00
Unidades de Producción Beneficiadas	30%	\$47,520.00
Total	100%	\$158,400.00

Impactos

- Reconvertir superficies de cultivos anuales o terrenos ociosos a cultivos perennes que implican un menor gasto de agua y menor cantidad de labores del suelo y uso de maquinaria agrícola.
- Diversificar la fuente de ingresos de los productores beneficiados.
- Fomentar la fruticultura como alternativa en la producción agrícola del municipio en las zonas que son aptas para dicha actividad.
- Ingresar a los productores beneficiados en otros mercados y cadenas de comercialización.
- Reducir el uso de insumos como herbicidas y plaguicidas específicos que se han venido utilizando durante muchos años.

Alcances

En total se pretende establecer una superficie de 5 ha de limón persa, ésta superficie estará conformada por al menos 2 beneficiarios de cualquiera de las diferentes comunidades del municipio con una densidad de siembra de 400 plantas/ha y un acomodo de planta de 6mx4m, dichas plantas deberán estar sanas y libres de enfermedades y plagas además de contar con una altura mínima de 70cm.

Así mismo se establecerán también 3 ha de aguacate Hass con al menos 2 beneficiarios, con una densidad de siembra de 400 plantas/ha y el acomodo de plantas es también de 6mx4m, la altura mínima de plantas es de 60cm y deberán estar libres de plagas y enfermedades.


PRODUCTOS ENTREGABLES

- Evidencia fotográfica del proceso de instalación y desarrollo de las huertas.
- Informe financiero con relación de conceptos y costos de inversión aplicados, por "EL MUNICIPIO"
- Copia de los comprobantes fiscales correspondientes al monto otorgado, conforme al convenio, del cual forma parte integral este **ANEXO TÉCNICO**.
- Informe de resultados, resaltando los alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia del presente instrumento.
- Base de datos de los beneficiarios, como lo señala la Cláusula Quinta, inciso j.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de este instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad, "LAS PARTES" lo firman y ratifican en todas sus partes, en dos ejemplares originales en la ciudad de Celaya, Gto., el 18 de julio de 2022.

Por "LA SECRETARÍA"

El Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural


Ing. Paulo Bañuelos Rosales

Por "LA SUBSECRETARÍA"

El Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria


Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila

Por "LA UNIDAD RESPONSABLE"

El Director de Innovación Tecnológica Agrícola


Ing. José Francisco Becerra Verdín

Por "EL MUNICIPIO"



El Presidente Municipal

C. Julio César Ernesto Prieto Gallardo



El Secretario del Ayuntamiento

H. Guillermo García Flores

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA, ARQ. RODOLFO ALEJANDRO PONCE ÁVILA Y EL DIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGRÍCOLA, ING. JOSÉ FRANCISCO BECERRA VERDÍN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", "LA SUBSECRETARÍA" Y "EL RESPONSABLE", RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL ENCARGADO", EL CUAL SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DEFINICIONES

I. Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

II. Bloqueo: La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su supresión en la base de datos, archivo, registro, expediente o sistema de información que corresponda.

III. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

IV. Encargado: Prestador de servicios, que con el carácter de persona física o jurídica pública o privada, ajena a la organización del responsable, trata datos personales a nombre y por cuenta éste.

V. Ley: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

CE-02

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

VI. Medidas de seguridad: conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permiten garantizar la protección, confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales.

VII. Remisión: Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el Responsable y Encargado.

VIII. Responsable: La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en su carácter de sujeto obligado de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que decide sobre el tratamiento de datos personales.

IX. Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas de manera enunciativa más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de datos personales.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARÍA":

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado en los artículos 2, segundo párrafo, 13 fracción VII, 18 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo Número 73 publicado en el ejemplar Número 81, Tercera Parte, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de fecha 21 de mayo de 2013, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

I.2. Que el Ing. Paulo Bañuelos Rosales, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre de 2021, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5 y 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

I.3. Que el Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila, Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2022, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

I.4. Que el Ing. José Francisco Becerra Verdín, en su carácter de Director de Innovación Tecnológica Agrícola, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de noviembre de 2016, otorgado por el entonces Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el C.P. Ángel Isidro Macías Barrón.

I.5. Que señala como su domicilio el ubicado en Avenida Irrigación número 102 A, interior 4, colonia Monte Camargo, en la ciudad de Celaya, Guanajuato, C.P. 38010.

II. Declara "EL ENCARGADO":

II.1. Que es una institución de orden público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su hacienda, en términos de los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 26 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2. Que dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, entre otras, se encuentra la de auxiliar a las autoridades federales y estatales, en la realización de programas en beneficio de los habitantes del Municipio, por lo que es de sumo interés participar en el incremento de la producción agropecuaria.

II.3. Que el Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, acredita su calidad de Presidente Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como con el acta número 1/2021 de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento y con el acta número 2/2021 de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en la cual se le confiere la facultad de suscribir en nombre del Ayuntamiento, los contratos, convenios y demás actos jurídicos que sean necesarios, ambas de fecha 10 de octubre de 2021.

II.4. Que el Lic. Jesús Guillermo García Flores, Secretario del Ayuntamiento, suscribe el presente convenio de acuerdo con las atribuciones que le otorgan los artículos 124 fracción I y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acreditando su personalidad con en el acta número 2/2021 de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 2021.

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

II.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con RFC MSA850101IV4.

II.6. Que para efectos de este convenio de participación económica señala como su domicilio el ubicado en calle portales sin número, colonia centro, en Salamanca, Gto., C.P. 36700.

II.7. Que conoce el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, el cual se encuentra disponible en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>

III. Declaran "LAS PARTES":

III.1. Que se reconocen ampliamente el carácter, objetivos y personalidad con que intervienen en este acto.

III.2. Que suscriben el presente instrumento jurídico por su libre voluntad, sin que exista ningún tipo de vicios en su consentimiento, tales como error, engaño, dolo, violencia o mala fe que pudiera traer como consecuencia su nulidad o invalidez.

En virtud de lo anterior, "LAS PARTES" están conformes en sujetar su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento es establecer las bases de colaboración para la «remisión de datos personales» que la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural a través de "EL RESPONSABLE" realizará a "EL ENCARGADO" para el seguimiento y buen desarrollo de las acciones que realiza este último como Instancia Operadora del Programa Reconversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio fiscal de 2022.

SEGUNDA. REMISIÓN DE DATOS. "EL RESPONSABLE" remitirá a "EL ENCARGADO" la información y/o documentación materia del presente instrumento que de manera enunciativa más no limitativa, consiste en:

Expedientes escaneados y bases de datos de las solicitudes de apoyo del Programa Reconversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio fiscal de 2022, las cuales contienen datos personales, tales como: nombre, CURP, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, cuenta bancaria, firma.

La «remisión de datos personales» comprende el acceso que “EL ENCARGADO” realiza a la página SIAREG: <https://siareg.guanajuato.gob.mx/agentes> en su carácter de Instancia Operadora y conforme a los accesos que a dicha plataforma le autoriza “LA SECRETARÍA” a través de la Dirección General de Planeación y Sistemas.

TERCERA. OBLIGACIONES. para el cumplimiento del objeto del presente instrumento “LAS PARTES” se obligan a:

I. Obligaciones de “LA SECRETARÍA”:

- a) Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.
- b) Tratar los datos personales en su posesión con estricto apego y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y demás disposiciones aplicables.

II. Obligaciones de “EL ENCARGADO”:

- a) Realizar el tratamiento de los datos personales exclusivamente para la acciones que tiene encomendadas en el Programa señalado en la cláusula Primera del presente instrumento;
- b) Abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las contenidas en el presente instrumento;
- c) Implementar las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la información que le sea proporcionada;
- d) Informar a “EL RESPONSABLE” cuando ocurra una vulneración a los datos personales que tenga para su tratamiento;
- e) Guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados;
- f) Devolver o suprimir los datos personales una vez cumplida la relación jurídica con “LA SECRETARÍA”, siempre y cuando no exista una previsión legal que exija la conservación de los datos personales;
- g) Abstenerse de transferir los datos personales sin contar con el consentimiento por escrito por parte de “LA SECRETARÍA”, salvo por mandato expreso de la autoridad competente;
- h) Realizar las actividades de tratamiento de los datos personales sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido del mismo, así como limitar sus actuaciones a los términos pactados en el presente instrumento;
- i) Abstenerse de subcontratar a terceros para el tratamiento de datos personales que le sean transferidos, salvo que exista consentimiento por escrito de “LA SECRETARÍA”;
- j) Podrá contratar o adherirse a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias que impliquen el tratamiento de datos personales, siempre y cuando el proveedor externo garantice políticas de

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

protección de datos personales equivalentes a los principios y deberes establecidos en la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. En este caso, **"EL RESPONSABLE"** deberá delimitar el tratamiento de los datos personales por parte del proveedor externo a través de cláusulas contractuales en el contrato respectivo, el cual deberá hacer de conocimiento de **"LA SECRETARÍA"**; y

k) Las demás que establece la Ley y disposiciones en la materia.

CUARTA. VIGENCIA. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por **"LAS PARTES"** y su vigencia será hasta el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por ambas partes, sin que pueda exceder de la vigencia del convenio que regula la relación jurídica entre **"EL RESPONSABLE"** y **"EL ENCARGADO"** mediante el cual éste último funge como Instancia Operadora. Dichas modificaciones deberán constar por escrito en el respectivo convenio modificatorio.

QUINTA. FINIQUITO. Una vez finiquitado el convenio que lo faculta como Instancia Operadora, deberá realizar el **Bloqueo de datos personales**, una vez que cumplan la finalidad para la cual fueron recabados. Durante dicho período, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su supresión en la base de datos, archivo, registro, expediente o sistema de información que corresponda, debiendo informar por escrito a **"EL RESPONSABLE"** del Bloqueo realizado a fin de suscribir el finiquito del presente convenio.

SEXTA. INCUMPLIMIENTO. Cuando **"EL ENCARGADO"** incumpla lo dispuesto en el presente instrumento y demás instrucciones que le formule **"EL RESPONSABLE"** y decida por sí mismo sobre el tratamiento de los datos personales, asumirá el carácter de Responsable conforme a la Ley y procederá la rescisión conforme a lo señalado en la siguiente cláusula del presente instrumento.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. Procederá la rescisión del convenio sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**, cuando **"EL ENCARGADO"** incurra en incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento así como en las demás disposiciones legales o reglamentarias que sean aplicables a **"EL ENCARGADO"**, debiendo proceder en consecuencia, la rescisión del convenio por el cual surge la relación jurídica entre ambas partes.

Para tal efecto, **"LA SECRETARÍA"** comunicará por escrito a **"EL ENCARGADO"**, el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

RS

6
RS

ANEXO DEL CONVENIO NÚMERO SDCA/DITA/RSA/39/2022

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA SECRETARÍA", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por "EL ENCARGADO", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el convenio y comunicará por escrito a "EL ENCARGADO" dicha determinación.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL. "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARÍA" no adquiere ni reconoce alguna obligación de carácter laboral con "EL ENCARGADO", por lo cual no se podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto, en virtud de no ser aplicables a la relación contractual que consta en este instrumento, por lo cual no se le concederá ningún derecho, ni se le impondrá ninguna obligación de las comprendidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y/o cualquier otra disposición de carácter laboral, por lo que no será considerado como trabajador de "LA SECRETARÍA" para ningún efecto legal.

"LA SECRETARÍA" no adquiere responsabilidad alguna por los compromisos adquiridos entre "EL ENCARGADO" y el personal con que éste convenga algún tipo de relación contractual civil o laboral, quedando "LA SECRETARÍA" liberada de cualquier responsabilidad civil o laboral al respecto.

NOVENA. JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento jurídico, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se someterán a los tribunales judiciales o instancias administrativas de la ciudad de Celaya, Guanajuato, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

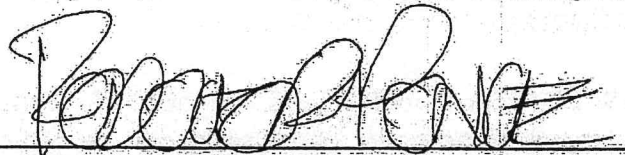
Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Celaya, Gto., el 18 de julio de 2022.

Por "LA SECRETARÍA"
El Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural


Ing. Paulo Bañuelos Rosales

Por "LA SUBSECRETARÍA"

El Subsecretario para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria



Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila

Por "EL RESPONSABLE"

El Director de Innovación Tecnológica Agrícola



Ing. José Francisco Becerra Verdín.

Por "EL ENCARGADO"

El Presidente Municipal

El Secretario del Ayuntamiento



C. Julio César Ernesto Prieto Gallardo

Guillermo García Flores

TESORERÍA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Secretaría del H. Ayuntamiento
Dirección: Fiscalización y Control
Jefatura: N/A
Titular: Lic. Juan Gerson Orta de Luna



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DFC-1129/2022
Fecha: 26/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	x	1100122	31111-A581	E0009	1.8.5	3361	Impresiones, documentos oficiales para prestación de servicios públicos	\$21,735.00
x		1100122	31111-A581	E0009	1.8.5	2111	Materiales y útiles oficina	\$21,735.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Necesaria para cubrir las funciones y actividades del personal administrativo y operativo ya que se requieren diversos materiales, para el buen funcionamiento de la dirección.
Dicho material será ocupado para cubrir hasta el mes de diciembre del presente año, teniendo en puerta diversas festividades como lo son: 15 de Septiembre, Navidades, 2 de Noviembre, Oncenario de la Virgen y 12 de Diciembre por lo que se estará ocupando: hojas tamaño cartas para impresión de documentos, oficios, padrones, logísticas de las festividades antes mencionadas, así como la emisión de las cartas de invitación al pago de refrendo sobre el convenio en coordinación y colaboración en materia fiscal e impresión de fotografías para evidencia; tablas de apoyo para realización de cobro en los tianguis y festividades, papel carbón para realizar órdenes de pago entre otras cosas.

SALAMANCA EL CORAZÓN DE CUAUJATÍO

C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

Lic. Juan Gerson Orta de Luna
Director de Fiscalización y Control

Vo. Bo.

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SALAMANCA EL CORAZÓN DE CUAUJATÍO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SIN TEXIO

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: TESORERIA MUNICIPAL

Dirección: _____

Jefatura: _____

Titular: CP HERLINDA CASTILLO AGUADO



Tipo de Movimiento: TRASPASO

TMS/869/2022 (DFC-
1141/2022)
No. Oficio:
Fecha: 30.08.2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100122	31111-C513	E0019	1.5.2	7991	Erogaciones Complementarias	\$ 70,000.00
+		1100122	31111-A581	E0009	1.8.5	2711	Vestuarios y Uniformes	\$ 70,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la compra de Uniformes que requiere la Dirección de Fiscalización y Control para 22 personas operativas y 8 administrativas como camisa de manga larga, playera, chaleco, botas, pantalón táctico con reflejante, playera polo de manga corta, etc.

CP. Herlinda Castillo Aguado.
Tesorera Municipal

CP. Herlinda Castillo Aguado.
Tesorera Municipal

**TESORERÍA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: Secretaría del H. Ayuntamiento
 Dirección: Fiscalización y Control
 Jefatura: N/A
 Titular: Lic. Juan Gerson Orta de Luna



Tipo de Movimiento: SUFICIENCIA

No. Oficio: DFC-1141/2022
 Fecha: 26/08/2022

Código Presupuestario.

+ -	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
X	1100122	31111-A581	E0009	1.8.5	2711	Vestuarios y uniformes	\$70,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Necesaria para uniformes del personal tanto operativo como administrativo, siendo estos necesarios para su debida identificación. Con un total para el administrativo de 8 personas incluyendo: camisa de manga larga, playera polo y chaleco para frío con reflejante por persona. Para 22 personas operativas incluyendo : chaleco reflejante, playera polo de manga corta, pantalón táctico con reflejante, botas de seguridad, gorra e impermeables sin reflejante por persona

SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 C.P. Herlinda Castillo Aguado
 Tesorera Municipal

Vo. Bo
 Lic. Jesus Guillermo Garcia Flores
 Secretario del H. Ayuntamiento
SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 SECRETARÍA DEL
 H. AYUNTAMIENTO

Lic. Juan Gerson Orta de Luna
 Director de Fiscalización y Control
SALAMANCA
 EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN DE
 FISCALIZACIÓN Y CONTROL

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Direccion General: TESORERIA MUNICIPAL
Direccion: _____
Jefatura: _____
Titular: CP HERLINDA CASTILLO AGUADO



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: TMS/873/2022
(DRH/0632/2022)
Fecha: 31.08.2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	1100121	31111-C513	E0019	1.5.2	7991	Erogaciones Complementarias	\$ 500,000.00
+		1100121	31111-C601	E0080	3.1.2	2711	Vestuarios y Uniformes	\$ 500,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN: Para la compra de Uniformes que requiere el personas administrativo siendopara 564 personas de todo el Municipio.

CP. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

CP. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

37

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

MOVILIDAD

Dirección General: _____

Dirección: TRÁNSITO Y VIALIDAD - TRANSPORTE Y MOVILIDAD- INFRAESTRUCTURA

Jefatura: _____

Titular: Lic. Luis Daniel Pérez Sequera


SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

Tipo de Movimiento: TRASPASO **No. Oficio:** DGM/1225/2022.
Fecha: 26/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	A582	E0073	1.8.5	2181	Mat. Reg. De bienes	400,000.00
X		1100122	A582	E0073	1.8.5	2961	Refacciones para equipo de transporte	400,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

La presente adecuación es para solventar el gasto de refacciones para las unidades que pertenecen al parque vehicular de todas las áreas de la Dirección General de movilidad, y mantenerla en condiciones especialmente todas aquellas que son apoyo para los diferentes dispositivos que se llevan a cabo en todo el municipio. (53 cincuenta y tres total de unidades de la DGM)

DIRECCION DE VIALIDAD			DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		
UNIC TIPO	MARCA		UNIDAD	TIPO	MARCA
1 656 PLATAFORMA	CHEVROLET		1	352 SEDAN	NISSAN
2 657 GRUA	CHEVROLET		2	658 PLUMA	CHEVROLET
3 797 MOTOCICLETA	SUZUKI		3	945 PICK UP	FORD
4 896 MOTOCICLETA	SUZUKI		4	955 PICK UP	FORD
5 910 PICK UP	TOYOTA		5	979 PICK UP	FORD
6 914 MOTOCICLETA	SUZUKI				
7 916 MOTOCICLETA	SUZUKI				
8 918 MOTOCICLETA	SUZUKI				
9 919 MOTOCICLETA	SUZUKI				
10 920 MOTOCICLETA	SUZUKI				
11 921 MOTOCICLETA	SUZUKI				
12 922 MOTOCICLETA	SUZUKI				
13 923 MOTOCICLETA	SUZUKI				
14 924 MOTOCICLETA	SUZUKI				
15 925 MOTOCICLETA	SUZUKI				
16 927 MOTOCICLETA	SUZUKI				
17 948 PICK UP	FORD				
18 954 PICK UP	FORD				
19 957 PICK UP	FORD				
20 958 PICK UP	FORD				
21 964 PICK UP	FORD				
22 967 PICK UP	FORD				
23 968 PICK UP	FORD				
24 970 PICK UP	FORD				
25 986 SEDAN	MAZDA				
26 987 SEDAN	MAZDA				
27 988 SEDAN	MAZDA				
28 990 SEDAN	MAZDA				
29 992 SEDAN	MAZDA				
30 993 SEDAN	MAZDA				
31 ### MOTOCICLETA	KAWASAKI				
32 ### MOTOCICLETA	KAWASAKI				
33 ### MOTOCICLETA	KAWASAKI				
34 ### PICK UP	FORD				
35 ### PICK UP	FORD				

C.P. Herlinda Castillo Agúado
Tesorera Municipal
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
TESORERÍA

Lic. Luis Daniel Pérez Sequera
Director General de Movilidad


SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD

SAN TEXIO

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: MOVILIDAD
Dirección: TRANSPORTE
Jefatura: _____
Titular: Lic. Luis Daniel Pérez Sequera



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGM/1227/2022
Fecha: 26/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	A582	E0073	1.8.5	3341	Servicios de Capacitación	100,000.00
x		1100122	A582	E0073	1.8.5	3361	Impresión de documentos oficiales.	100,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

Esta adecuación es necesaria a fin de contar con el recurso suficiente para la impresión de 525 etiquetas oficiales para el engomado de unidades, así como los formatos oficiales necesarios en el proceso de la revista mecánica segundo semestre del 2022, impresión de lonas (PROCESO QUE SE REALIZA CADA SEIS MESES A FIN DE TENER COMO RESULTADO LA VIDA UTIL DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TANTO URBANO COMO SUB URBANO) a llevarse a cabo el próximo mes de noviembre; este proceso lo realiza la Dirección General de Movilidad a través de la Dirección de Transporte Municipal, con personal capacitado para la revisión de vehículos. (se anexa listado de concesiones y números económicos de unidades que prestan el servicio urbano y sub urbano).

CP. Helena Castillo Aguado
Tesorera Municipal
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE CUANAJUATO
TESORERÍA

Lic. Luis Daniel Pérez Sequera
Director General de Movilidad

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE CUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD

Nº CONCESIÓN ACTUAL	CONCESIONARIO	Nº DE VEHÍCULOS	Nº ECONÓMICO	SERVICIO
SU-001	JOSE LUIS PÉREZ ESCOTO	1	SA-0448	SUBURBANO
SU-002	JOSÉ JUAN PÉREZ ESCOTO	2	SA-0446, SA-0447	SUBURBANO
SU-003	FRANCISCO JAVIER PÉREZ ESCOTO	1	SA-0449	SUBURBANO
SU-004	RUBÉN PÉREZ ESCOTO	1	SA-0450	SUBURBANO
SU-005	JOSÉ MANUEL ZÁRATE MEDELLÍN	3	SA-0461, SA-0462 Y SA-0507	SUBURBANO
SU-006	CARMEN ZÁRATE MEDELLÍN	1	SA-0464	SUBURBANO
SU-007	JOSÉ ANTONIO ZÁRATE MEDELLÍN	2	SA-0465 Y SA-0508	SUBURBANO
SU-008	J. CARMEN ZÁRATE MEDELLÍN	1	SA-0459	SUBURBANO
SU-009	MARTÍN PRIETO ORTEGA	1	SA-0455	SUBURBANO
SU-009	JOSE CARMEN ZARATE MEDELLIN	3	SA-0466, SA-0483 Y SA-0505	SUBURBANO
SU-010	GONZALO ZÁRATE MEDELLÍN	2	SA-0460 Y SA-0506	SUBURBANO
SU-011	TRANSPORTES 2 DOS DE JULIO, S.A. DE C.V.	15	SA-0390, SA-0399, SA-0400, SA-0405, SA-0406, SA-0408, SA-0409, SA-0410, SA-0412, SA-0474, SA-0475, SA-0476, SA-0477, SA-0512 Y SA-0513	SUBURBANO
SU-012	ASOC. DE TRANS. PÚB. EDO. GTO.	4	SA-0424 AL SA-0427	SUBURBANO
SU-013	ASOC. DE TRANS. PÚB. EDO. GTO.	7	SA-0428 AL SA-0431 y SA-0547 AL SA-0549	SUBURBANO
SU-014	MAXIMO HUICHAPA GASCA	3	SA-0467, SA-0468 Y SA-0469	SUBURBANO
SU-015	PRUDENCIO HUICHAPA GASCA	3	SA-0457, SA-0458 Y SA-0514	SUBURBANO
SU-016	MIGUEL ANGEL PRIETO CARDENAS	4	SA-0451, SA-0452, SA-0478 Y SA-0564	SUBURBANO
SU-017	JORGE PRIETO MORALES	3	SA-0453, SA-0479 Y SA-0565	SUBURBANO
SU-018	RODOLFO PRIETO MORALES	2	SA-0452 Y SA-0566	SUBURBANO
UR-023	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	30	SA-0081 AL SA-0110	URBANO
UR-022	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	34	SA-0051 AL SA-0080 Y SA-0552 AL SA-0555	SUBURBANO
SU-027	TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	20	SA-0388, SA-0389, SA-0391, SA-0392, SA-0393, SA-0394, SA-0395, SA-0396, SA-0397, SA-0401, SA-0403, SA-0407, SA-0411, SA-0413 Y SA-0541 AL SA-0546	SUBURBANO
SU-028	TRANSPORTES 2 DOS DE JULIO, S.A. DE C.V.	12	SA-0402, SA-0404, SA-0414, AL SA-0423	SUBURBANO
SU-031	TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.	12	SA-0371 AL SA-0382	SUBURBANO
SU-032	CAYETANO ARMENTA LEÓN	4	SA-0440, SA-0441, SA-0510 Y SA-0511	SUBURBANO
SU-033	JOSÉ JESÚS ARMENTA LEÓN	3	SA-0442, SA-0443 Y SA-0444	SUBURBANO
SU-034	CAYETANO ARMENTA LEÓN	2	SA-0438 Y SA-0439	SUBURBANO
SU-035	J. CARMEN ARMENTA LEÓN	3	SA-0432 AL SA-0434	SUBURBANO
SU-036	ANTONIA LEÓN VILLANUEVA	3	SA-0435 AL SA-0437	SUBURBANO
SU-037	JORGE HUGO HUITZACHE MARTÍNEZ	3	SA-0472 AL SA-0473 Y SA-0504	SUBURBANO
SU-038	MA. ISABEL FONSECA RIVAS	2	SA-0463 Y SA-0470	SUBURBANO

SU-039	JULIA GONZÁLEZ CORTES	2	SA-0481 Y SA-0482	SUBURBANO
SU-0395	SALVADOR CHAVEZ MENDOZA	5	SA-0471 Y SA-0560 AL SA-0563	SUBURBANO
SU-040	TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.	12	SA-0490 AL SA-0501	SUBURBANO
SU-041	MANUEL ERNESTO CHÁVEZ MARTÍNEZ	2	SA-0502 Y SA-0503	SUBURBANO
SU-042	TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.	5	SA-0485 AL SA-0489	SUBURBANO
SU-043	DARIO ALFREDO MORENO GRANADOS	1	SA-0445	SUBURBANO
SU-046	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	17	SA-0174 AL SA-0190	SUBURBANO
SU-049	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	23	SA-0261 AL SA-0283	SUBURBANO
SU-050	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	24	SA-0203 AL SA-0226	SUBURBANO
SU-051	RAFAEL PRIETO ORTEGA	1	SA-0456	SUBURBANO
SU-052	SERGIO MANUEL PRIETO ORTEGA	2	SA-0480 Y SA-0509	SUBURBANO
UR-021	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	25	SA-0026 AL SA-0050	URBANO
UR-020	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	37	SA-0001 AL SA-0025 Y SA-0515 AL SA-0526	URBANO
SU-025	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	34	SA-0139 AL SA-0156, SA-0527 AL SA-0540 Y SA-0550 AL SA-0551	SUBURBANO
SU-024	TRANSPORTE VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.	33	SA-0111 AL SA-0138 Y SA-0484 Y SA-0556 AL SA-0559	URBANO
UR-026	TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.	30	SA-0341 AL SA-0370	URBANO
UR-029	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	20	SA-0227 AL SA-0246	URBANO
UR-030	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	20	SA-0284 AL SA-0301, SA-0247 Y SA-0248	URBANO
UR-043	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	17	SA-0157 AL SA-0173	URBANO
UR-044	SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.	28	SA-0249 al SA-0256 y SA-0319 AL SA-0338	URBANO
	TOTAL	525		

SM
TEXTOS
MS

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

MOVILIDAD

Direccion General: _____
Direccion: DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD
Jefatura: _____
Titular: Lic. Luis Daniel Pérez Sequera



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGM/1228/2022.

Fecha: 26 / 08 / 2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	X	1100122	A582	E0073	1.8.5	2421	Mat. Constr. Concreto	35,000.00
X		1100122	A582	E0073	1.8.5	2411	Materiales de construcción, minerales no metálicos	35,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

Material necesario para instalación de lozeta rústica en el acceso a oficinas de la Dirección General de Movilidad, ya que se encuentran en mal estado y se concentra el agua en tiempo de lluvias, para cual se requieren 45m2 lozeta (piso) 15 bultos de pega piso. Es una prioridad realizar este trabajo de nivelación y colación de piso, ya que por la anegación de la lluvia en esta zona, el algiber que se encuentra en el lugar corre el riesgo de contaminarse. Se anexa fotografía.

C. P. Herlinda Castillo Aggado
Tesorera Municipal
SALAMANCA
EL CORAZON DE GUANAJUATO
TESORERIA

Lic. Luis Daniel Pérez Sequera
Director General de Movilidad

SALAMANCA
EL CORAZON DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD



TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Obras Públicas
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: Ing. José Roberto Muñoz Robles



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGOP/1798/2022
Fecha: 25 / 08 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
		2510122	31111-C542	E0032	2.2.1	7991	Erogaciones Complementarias	\$ 3,391,653.74
		2510122	31111-C542	K0504.0025	2.1.3	6141	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN EL DIVISADOR, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA	\$ 3,391,653.74

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el traspaso por un monto de \$3'391,653.74 del programa general del Fondo 2510122 FAISM 2022, correspondiente a la partida 7991, para ser utilizado en la siguiente acción de acuerdo a la información antes mencionada:

REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN EL DIVISADOR, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PRIMERA ETAPA

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE CUAUJATUC
TESORERIA
C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE CUAUJATUC
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA
Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obras Públicas

**TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
 Dirección: DIRECCION DE SEGURIDAD Y PROTECCION
 Jefatura: _____
 Titular: CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGS/DSP/0372A/2022
 Fecha: 29/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a programas de seguridad publica.	\$ 3,800,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	2821	Materiales de seguridad publica	\$ 500,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3921	Impuestos y derechos de importación	\$ 50,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	2722	Prendas de protección personal	\$ 7,600.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3611	Difusión e información de mensajes	\$ 15,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3791	Otros servicios de traslado	\$ 5,356.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3851	Gastos inherentes a la investidura	\$ 20,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3831	Congresos y Convenciones	\$ 150,000.00
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	4421	Becas	\$ 1,550,000.00
	-	2510223	A538	E0063	1.7.4	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 10,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 5,997,956.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	5151	Computadoras y equipo periférico	\$ 110,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:
 5651 Necesario para la compra de un Dron y un neutralizador de dron para apoyo en vigilancia y un mejor monitoreo de los delincuentes, búsqueda o rescate de personas
 5151 Necesario para la compra de 3 computadoras que se utilizaran unicamente con información de las Body cam y del Dron en el área de comisaria

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
 TESORERA MUNICIPAL
 TESORERIA

CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
 DE SEGURIDAD

\$6,107,956.00

45

**TESORERÍA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.**

Dirección General: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Dirección: DIRECCION DE SEGURIDAD Y PROTECCION

Jefatura:

Titular: CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGS/DSP/0364A/2022

Fecha: 23/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	2831	Prendas de protección para seguridad publica.	\$ 500,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2161	Material de limpieza	\$ 120,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2491	Materiales diversos	\$ 230,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2561	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	\$ 50,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	3961	Otros gastos por responsabilidad	\$ 100,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:

2161 Traspaso presupuestal necesaria para la adquisición de material como cloro, fabuloso, pastillas para baño, papel higienico, jabón, escobas, trapeadores, cubetas, etc. Para las diferentes areas, barandillas, comisaria, prevención al delito, academia, dirección de seguridad.

2491 Traspaso presupuestal para la adquisición de material como pintura, selladores, pegamento, lijas, aflojatodo etc. para la reparación de las diferentes fallas que se llegan a presentar con las bombas, las instalaciones hidraulicas de las areas de Academia, Prevención al delito, 911, Barandillas, Dirección General de Seguridad.

2561 Traspaso presupuestal para la adquisición de tubos, conexiones, espumas y productos de P.V.C. Para la reparación de las instalaciones hidraulicas del complejo de C4

3961 Traspaso presupuestal para el pago del parque vehicular de seguridad publica las cuales son

1051,972,978,949,969,1029,977,1028,1071,1030,1052,1070,965,1034,1036,1053,982,973,975,1069,946,978,1050,976,984,956,1037,952,793,1031,1049,1035,1027,980,953,731,961,962,1040,1041,1042

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUANAJUATO
TESORERÍA

CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL
DE SEGURIDAD

48

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Direccion General: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Direccion: DIRECCION DE SEGURIDAD Y PROTECCION
Jefatura:
Titular: CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ



Tipo de Movimiento: TRASPASO

No. Oficio: DGS/DSP/0363A/2022
Fecha: 23/08/2022

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
	-	2510222	A537	E0062	1.7.3	3221	Arrendamientos de edificios y locales	\$ 850,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 400,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2171	Materiales y utiles de enseñanza	\$ 70,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2411	Materiales de construcción, minerales no metalicos	\$ 70,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2911	Herramientas menores	\$ 10,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	2471	Estructura y manufactura	\$ 100,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	3511	Conservación y mantenimiento de	\$ 120,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	5221	Aparato Deportivos	\$ 50,000.00
+		2510222	A537	E0062	1.7.3	5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ 30,000.00

TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.

JUSTIFICACIÓN:

2961 Traspaso presupuestal necesaria para las refacciones del parque vehicular de la direccion de seguridad como balatas, limpiaparabrisas, bandas, mangueras de radiador, deposito de anticongelante, bomba de gasolina, discos, tambores, etc asi como llantas. Ya que se cuenta con las siguientes unidades 1051,972,978,949,969,1029,977,1028,1071,1030,1052,1070,965,1034,1036,1053,982,973,975,1069,946,978,1050,976,984,956,1037,952,793,1031,1049,1035,1027,980,953,731,961,962,1040,1041,1042

2171 Traspaso presupuestal para la adquisición de material didactico para prevención al delito para impartición de talleres,cursos ya se habia requerido una suficiencia donde aprobaron la cantidad de 78,000 de lo cual no se pudo comprar todo el material ya que estos deben de llevar el logo de la administración y esto hizo que se incrementara faltando de comprar 600 pzas de vaso chupon, twister gigante, sopa de letras entre otras cosas que se dan en los talleres a niños, adolescentes y juvenes.

2411 Traspaso presupuestal necesaria para la rehabilitación de baños del modulo de Benito Juarez de prevención al delito compra de inodoros, lavamanos, cambio de baños de la planta baja de la dirección general de seguridad y baños de prevención al delito que son compartidos con academia (Inodoros y Mingitorio).

2911 Traspaso presupuestal necesario para la compra de una pala, pico para el area de armeria asi como de un taladro y un pulidor para las reparaciones de los diversos trabajos que se llevan acabo en el complejo de C4

2471 Traspaso presupuestal necesario para adquirir protecciones para las ventanas que estan a un lado de armeria y puertas del modulo de Benito Juarez.

3511 Traspaso presupuestal para puerta con control de acceso en la planta baja de la dirección general de Seguridad asi como para complementar el gasto del vidrio blindado de la caseta de vigilancia.

5221 Traspaso presupuestal para la compra de material para acondicionamiento fisico y defensa policial para los cadetes como cuerda fitness, colchoneta de gimnasia, costal de box de bola, guantes de box etc.

5621 Traspaso presupuestal para la compra de un hidrotanque para abastecer agua a todo el complejo de C4 asi como de una bomba de 5hp para 911

C.P. HERLINDA CASTILLO AGUADO
TESORERA MUNICIPAL

CORONEL F.A. RET. ALEJANDRO FLORES JIMENEZ
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SAN TEXIO

TESORERIA MUNICIPAL
TRASPASO DE RECURSOS.

Dirección General: Obras Públicas
Dirección: _____
Jefatura: _____
Titular: Ing. José Roberto Muñoz Robles



Tipo de Movimiento: SUFICIENCIA

No. Oficio: DGOP/1810/2022
Fecha: 29 / 08 / 22

Código Presupuestario.

+	-	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Area Funcional	Partida	Nombre de la Partida	Importe
			31111-CS42	K0504.0026	2.2.7	6221	ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE LA OFICINA DE ENLACE PARA TRAMITE DE PASAPORTES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.	\$ 2,000,000.00
TOTAL DE MOVIMIENTOS COMPENSADOS.								\$ 2,000,000.00

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita suficiencia en la partida:
6221 Edificación no habitacional, por \$2'000,000.00 que serán utilizados para poder ejecutar la "ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE LA OFICINA DE ENLACE PARA TRAMITE DE PASAPORTES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO." con la finalidad de atender la necesidad de la ciudadanía de contar con una oficina de esta naturaleza.

La oficina de enlace para trámite de pasaporte tiene la finalidad de brindar servicio regional a la ciudadanía de salamanca y municipios colindantes, en el cual brindará el trámite del pasaporte, así como facilidad para realizar pagos y trámites en caja municipales.

De igual forma, ante cualquier solicitud relacionada al tema de los pasaportes nacionales, dará seguimiento como enlace entre la presente oficina y la oficina de delegación regional.

Se llevarán a cabo trabajos de demolición, albañilería, acabados, cancelerías, herrerías, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, detección de humos y contraincendios

C.P. Herlinda Castillo Aguado
Tesorera Municipal



Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obras Públicas

